389

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de liquido de frenos	✓	
Nivel de liquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

390

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 09/06/25 al 15/06/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y liquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

391

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

392

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 16/06/25 al 22/06/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y líquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

393

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

394

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 24/06/25 al 29/06/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y líquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

395

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

396

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 01/07/25 al 06/07/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y líquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

397

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

398

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 07/07/25 al 13/07/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y líquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

399

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

400

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 14/07/25 al 20/07/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y líquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

401

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

402

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 21/07/25 al 27/07/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y líquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

407

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

404

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 28/07/25 al 31/07/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y líquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

405

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

40

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 01/08/25 al 03/08/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y líquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

40

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

408

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 04/08/25 al 10/08/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y líquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

709

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

410

LISTA DE CHEQUEO DIARIA PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa	TGU485
Marca	MITSUBISHI FUGO
Clase	CAMIÓN
Modelo	2015
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3908 cc
Fecha de inspección	Semana 11/08/25 al 17/08/25

Hora de inspección: __7:00 AM__

Conductor: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

Firma del conductor: Jonathan Javier Valencia

Responsable de revisión: __ JONATHAN JAVIER VALENCIA__

1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Licencia de tránsito vigente	✓	
SOAT vigente	✓	
Revisión técnico-mecánica vigente	✓	
Botiquín completo y vigente	✓	
Extintor cargado y vigente	✓	
Dos triángulos de seguridad	✓	
Caja de herramientas básica	✓	
Llanta de repuesto en buen estado	✓	
Gato hidráulico o mecánico	✓	
Linterna	✓	
Chaleco reflectivo	✓	

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Estado general de la carrocería	✓	
Estado del parabrisas y vidrios (sin fisuras)	✓	
Espejos retrovisores y panorámicos	✓	
Luces delanteras (bajas y altas)	✓	
Luces traseras, freno y direccionales	✓	
Luces de reversa	✓	
Limpiabrisas y líquido	✓	
Plumas en buen estado	✓	
Estado de los neumáticos (presión y labrado)	✓	
Guardabarros	✓	
Sistema de escape sin fugas	✓	

411

3. INSPECCIÓN INTERNA Y MECÁNICA

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Nivel de aceite del motor	✓	
Nivel de refrigerante	✓	
Nivel de líquido de frenos	✓	
Nivel de líquido hidráulico (si aplica)	✓	
Funcionamiento del freno de servicio	✓	
Funcionamiento del freno de emergencia (de mano)	✓	
Indicadores del tablero (combustible, aceite, etc.)	✓	
Bocina o pito	✓	
Cinturones de seguridad	✓	
Dirección sin ruidos ni juego excesivo	✓	
Embrague y caja de cambios funcionales	✓	
Sistema eléctrico (luces internas y externas)	✓	

4. ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

Ítem	Cumple (✓/✗)	Observaciones
Señal de pare tipo reflectiva (manual)	✓	
Listado de teléfonos de emergencia	✓	

5. OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Conductor JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
Responsable de Inspección JONATHAN JAVIER VALENCIA	CONSUCTOR	Jonathan Javier Valencia

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

ANEXO 20

USO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

412

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **04**	**MM** **04**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP – Primeros Auxilios Básicos			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en cuanto a los procedimientos del buen uso de Elementos de protección Personal para mitigar riesgos y adicional brindar información básica en relación a Primeros auxilios para saber qué hacer en caso de una emergencia que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo
2. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal - EPP
3. Primeros Auxilios Básicos
4. Conclusiones
5. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Saludo

Se da inicio a la reunión para dar conocimiento del tema a tratar y dar a conocer la agenda de la misma.

2. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal - EPP

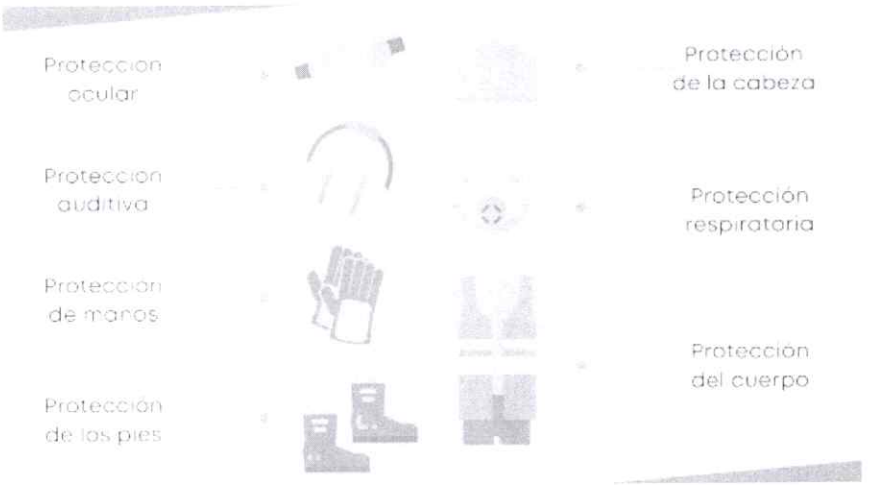
Elemento de Protección Personal (Abreviatura: EPP): Se denomina así a cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Algunos EPP básicos son:

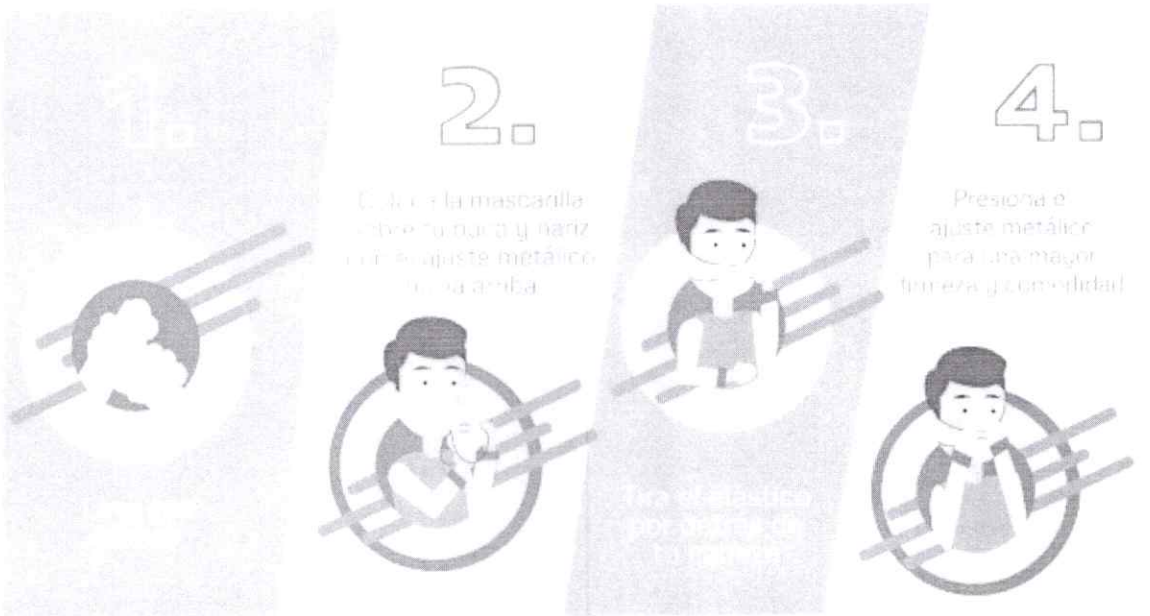
- Cabeza: cascos, cofias y capuchas de tela-asbesto.
- Oídos: orejeras y tapones.
- Rostro: protectores de pantalla y yelmo con filtros de matiz o tinte.
- Ojos: anteojos, gafas de seguridad, gafas con protección UVB y gafas de copa de material blando.
- Sistema respiratorio: máscaras, respiradores de filtro o cartucho químico, capuchones de visera o ventana de vidrio grueso.
- Manos y brazos: guantes en caucho dieléctrico, cuero, hule, tela, mallas de acero.

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 se implementó de manera más frecuente el uso de tapabocas esto como mecanismo de protección ante el riesgo de virus y se cataloga actualmente como un EPP de vital importancia principalmente para los diferentes programas de la Fundación Imix. *(Ver protocolo de Bioseguridad)*

La finalidad de una evacuación es proteger la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros.



EPP por Emergencia Sanitaria (Tapabocas)



3. Primeros Auxilios Básicos

Podemos definir los primeros auxilios como el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de una persona accidentada, hasta que llega la asistencia médica profesional, a fin de que las lesiones que ha sufrido no empeoren. De esta actuación dependerá la evolución de la persona accidentada.

Los objetivos de los primeros auxilios son la conservación de la vida; evitar complicaciones físicas y psicológicas; ayudar a la recuperación, así como asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

Sobre todo, en los accidentes, pero aplicables a todos los casos, existen tres fundamentos conocidos como las 3S o PAS en español, los cuales son imprescindibles de aplicar antes de prestarle asistencia a las personas que han sido víctimas de algún daño físico. Están en orden de importancia:

- Proteger: El más importante de todos, consiste en verificar que la escena sea segura para prestar el socorro, esto quiere decir, que quien ayuda debe evitar que el accidentado sufra más daño, pero también evitar resultar herido mientras esté prestando la asistencia.

- Alertar: Una vez corroborado que la zona del accidente es segura, comunicarse inmediatamente con los servicios de emergencia. Este número varía según cada país.

- Socorrer: En este tercer punto, es donde se aplican los primeros auxilios como tal. Antes que nada, se debe verificar si la persona está consciente y no tiene dificultades para respirar, en caso contrario se deberán aplicar las técnicas específicas para este tipo de situaciones.

Técnicas básicas de primeros auxilios

Sería ideal que todas las personas sin importar qué, conozcan las técnicas básicas de primeros auxilios, para que así puedan prestar la ayuda adecuada mientras llega la asistencia médica.

Después de todo, se trata de situaciones imprevistas que pueden poner en riesgo la vida de una persona, o de muchas, por lo que cada segundo cuenta.

Las que se enumeran a continuación, deberían formar parte de la lista de cosas por aprender de cualquier persona:

- **Reanimación cardiopulmonar (RCP)**

Seguramente ya te habías hecho la pregunta ¿qué es el RCP en los primeros auxilios? Que conozcas la respuesta es vital, con esta técnica podrías salvar una vida.

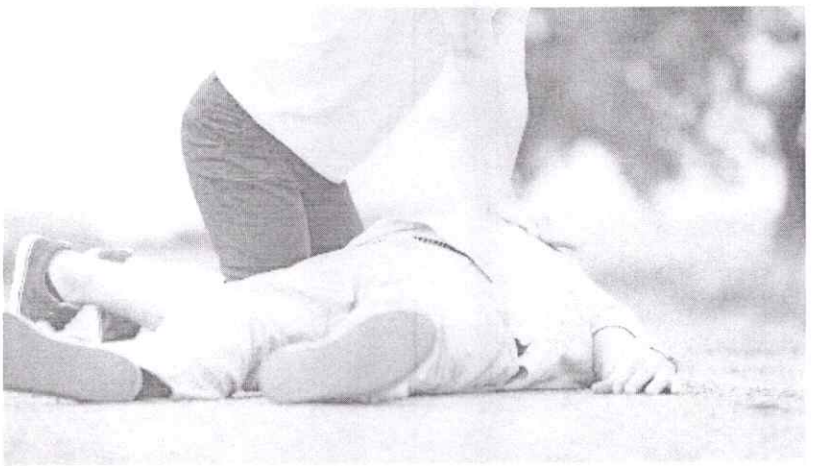
La reanimación cardiopulmonar o cardiorrespiratoria, consiste en mantener la sangre oxigenada y circulando hasta el cerebro, las extremidades inferiores y el resto del cuerpo.

416

Esto es importantísimo, porque de lo contrario, al no recibir el cerebro irrigación sanguínea oxigenada, puede dañarse irreversiblemente.

La técnica de RCP usando solo manos se efectúa con los siguientes pasos:

- ✓ Es de suma importancia llamar a la línea de emergencias en caso de ver a alguna persona sufriendo un colapso.
- ✓ Luego, se deberá comprimir fuerte y rápido en el centro con ambas manos al ritmo de una canción que genere 100 a 120 compresiones por minuto.
- ✓ Repetir estos pasos el tiempo que sea necesario.



Si el [illegible] ha dejado de respirar, el RCP mantendrá su sangre circulando hasta que llegue la ayuda médica.

- **Maniobra Heimlich**

Esta técnica se usa para casos de atragantamientos y asfixias. Se realiza de la siguiente manera:

- ✓ Rodea la cintura de la persona que se está asfixiando con tus brazos y sujeta tus manos por delante firmemente, en forma de puño
- ✓ Coloca tus manos en forma de puño entre el ombligo y la parte baja de las costillas, cuidando que los pulgares estén hacia dentro, es decir, tocando a la persona
- ✓ Presiona hacia dentro y hacia afuera
- ✓ Repite la presión hasta que el objeto que obstruye la respiración salga

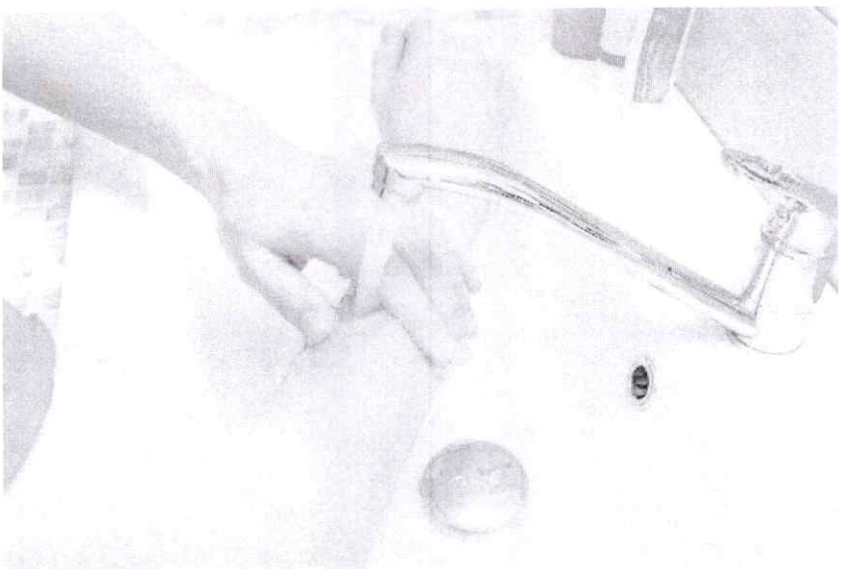


La falta de oxígeno por más de 5 minutos, puede provocar la muerte.
... maniobra Heimlich ha salvado vidas.

¿Qué aplicar en caso de quemaduras?

En este tipo de situaciones, el primer auxilio que se le puede prestar al herido es retirar la causa por la que se quema.

Luego, se debe refrescar la zona con agua (temperatura ambiente) y mantenerla húmeda. Para esto, se puede mojar una toalla o algún otro pedazo de tela limpio y envolver suavemente la zona para aliviar el dolor, hasta que llegue la asistencia médica.



... er la con agua helada alivia el dolor.

- **¿Cómo se cura una herida abierta?**

En estos casos tener las manos muy limpias es indispensable, para evitar el riesgo de infección. Luego, lavar la herida con abundante agua fresca puede resultar beneficioso.

Si hay mucho sangrado, se puede hacer presión con una o las dos manos para disminuirlo, colocando un vendaje limpio y húmedo sobre la cortada, para evitar que se pegue a la herida.

- **¿Cómo se trata una hemorragia?**

Antes de prestar la ayuda, primero es necesario saber si se trata de una hemorragia venosa o arterial.

Si es una hemorragia venosa, la sangre será roja oscura y fluirá de forma continua. En este caso, se debe acostar a la persona y colocar vendas limpias sobre la herida; si la hemorragia persiste, presionar la herida por unos cinco minutos.

En el caso de una hemorragia arterial, se sabrá rápidamente porque la sangre fluirá a borbotones y será de un color rojo brillante. En estas circunstancias, se debe acostar a la persona y levantar la zona afectada. Luego aplicar presión durante unos diez minutos.



En caso de hemorragia nasal, lo mejor es sentarse derecho e inclinarse ligeramente hacia delante, tapándose la nariz y respirando por la boca.

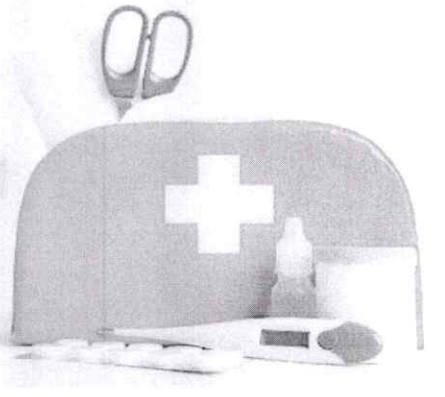
- **Tener un kit de primeros auxilios**

Trata de mantener tu kit siempre bien provisto y reabastecerlo por lo menos cada tres a seis meses.

Intenta que contenga siempre los siguientes artículos:

- ✓ Gasa

- ✓ Vendas
- ✓ Curas
- ✓ Algodón
- ✓ Varios pares de guantes desechables
- ✓ Tijeras
- ✓ Agua oxigenada
- ✓ Entre otros…



Tener siempre un kit de primeros auxilios bien abastecido.

4. Conclusiones

Es de vital importancia tener claro estos temas para promover el autocuidado con el buen uso de los EPP y adicional el cuidado de los demás conociendo los primeros auxilios básicos con ello contribuimos a las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.

5. Preguntas/Respuestas

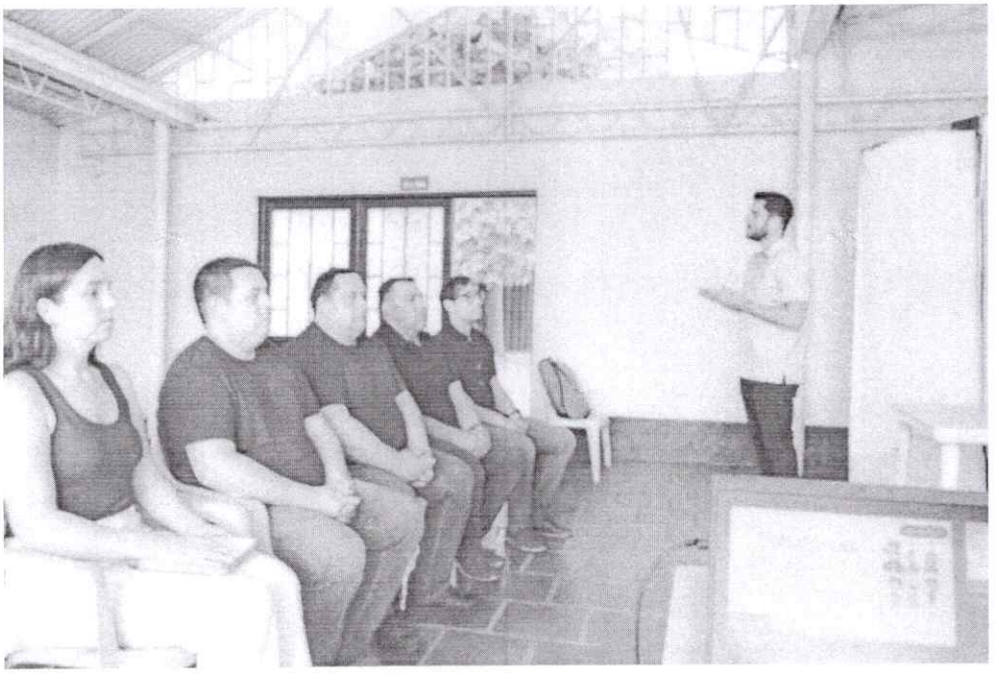
Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas practicas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



42

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En la ciudad de **IBAGUÉ**, a los **14** días del mes de **MARZO** de 2025, se procede a la entrega de elementos de protección personal al trabajador que a continuación se identifica:

Nombres y apellidos: **MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA**
Cédula de ciudadanía: **28541755**
Cargo: **COORDINADORA**

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, identificada con NIT **901.381.194-2**, hace entrega al trabajador de los siguientes elementos de protección personal:

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Tapabocas desechables	1 caja (100 unidades)	Buen estado

Observaciones adicionales:
Cabe resaltar que los tapabocas serán utilizados y distribuidos por el personal contratado (3 personas), mencionadas a continuación y quienes firman el acta como constancia de lo mencionado anteriormente, es responsabilidad de cada colaborador utilizar y disponer del EPP de manera correcta.

Firma del entregado:
Nombre: MARIA RENGIFO
Cargo: COORDINADORA
Fecha: 14/03/25

Jonathan Javier Valencia
Firma del entregado:
Nombre: JONATHAN VALENCIA
Cargo: CONDUCTOR
Fecha: 14/03/25

Firma del entregado:
Nombre: VICTOR ACOSTA
Cargo: AUXILIAR LOGISTICO
Fecha: 14/03/25

Firma del supervisor o encargado de entrega:
Nombre: CARLOS VASQUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 14/03/25

42

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En la ciudad de **IBAGUÉ**, a los **14** días del mes de **ABRIL** de 202**5**, se procede a la entrega de elementos de protección personal al trabajador que a continuación se identifica:

Nombres y apellidos: **MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA**
Cédula de ciudadanía: **28541755**
Cargo: **COORDINADORA**

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, identificada con NIT **901.381.194-2**, hace entrega al trabajador de los siguientes elementos de protección personal:

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Tapabocas desechables	1 caja (100 unidades)	Buen estado

Observaciones adicionales:
Cabe resaltar que los tapabocas serán utilizados y distribuidos por el personal contratado (3 personas), mencionadas a continuación y quienes firman el acta como constancia de lo mencionado anteriormente, es responsabilidad de cada colaborador utilizar y disponer del EPP de manera correcta.

Firma del entregado:
Nombre: MARIA RENGIFO
Cargo: COORDINADORA
Fecha: 14/04/25

Jonathan Javier Valencia
Firma del entregado:
Nombre: JONATHAN VALENCIA
Cargo: CONDUCTOR
Fecha: 14/04/25

Firma del entregado:
Nombre: VICTOR ACOSTA
Cargo: AUXILIAR LOGISTICO
Fecha: 14/04/25

Firma del supervisor o encargado de entrega:
Nombre: CARLOS VASQUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 14/04/25

42

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En la ciudad de **IBAGUÉ**, a los **14** días del mes de **MAYO** de 202**5**, se procede a la entrega de elementos de protección personal al trabajador que a continuación se identifica:

Nombres y apellidos: **MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA**
Cédula de ciudadanía: **28541755**
Cargo: **COORDINADORA**

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, identificada con NIT **901.381.194-2**, hace entrega al trabajador de los siguientes elementos de protección personal:

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Tapabocas desechables	1 caja (100 unidades)	Buen estado

Observaciones adicionales:
Cabe resaltar que los tapabocas serán utilizados y distribuidos por el personal contratado (3 personas), mencionadas a continuación y quienes firman el acta como constancia de lo mencionado anteriormente, es responsabilidad de cada colaborador utilizar y disponer del EPP de manera correcta.

Firma del entregado:
Nombre: MARIA RENGIFO
Cargo: COORDINADORA
Fecha: 14/05/25

Jonathan Javier Valencia
Firma del entregado:
Nombre: JONATHAN VALENCIA
Cargo: CONDUCTOR
Fecha: 14/05/25

Firma del entregado:
Nombre: VICTOR ACOSTA
Cargo: AUXILIAR LOGISTICO
Fecha: 14/05/25

Firma del supervisor o encargado de entrega:
Nombre: CARLOS VASQUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 14/05/25

42

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En la ciudad de **IBAGUÉ**, a los **14** días del mes de **JUNIO** de 2025, se procede a la entrega de elementos de protección personal al trabajador que a continuación se identifica:

Nombres y apellidos: **MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA**
Cédula de ciudadanía: **28541755**
Cargo: **COORDINADORA**

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, identificada con NIT **901.381.194-2**, hace entrega al trabajador de los siguientes elementos de protección personal:

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Tapabocas desechables	1 caja (100 unidades)	Buen estado

Observaciones adicionales:
Cabe resaltar que los tapabocas serán utilizados y distribuidos por el personal contratado (3 personas), mencionadas a continuación y quienes firman el acta como constancia de lo mencionado anteriormente, es responsabilidad de cada colaborador utilizar y disponer del EPP de manera correcta.

Firma del entregado:
Nombre: MARIA RENGIFO
Cargo: COORDINADORA
Fecha: 14/06/25

Jonathan Javier Valencia
Firma del entregado:
Nombre: JONATHAN VALENCIA
Cargo: CONDUCTOR
Fecha: 14/06/25

Firma del entregado:
Nombre: VICTOR ACOSTA
Cargo: AUXILIAR LOGISTICO
Fecha: 14/06/25

Firma del supervisor o encargado de entrega:
Nombre: CARLOS VASQUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 14/06/25

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En la ciudad de **IBAGUÉ**, a los **14** días del mes de **JULIO** de 202**5**, se procede a la entrega de elementos de protección personal al trabajador que a continuación se identifica:

Nombres y apellidos: **MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA**
Cédula de ciudadanía: **28541755**
Cargo: **COORDINADORA**

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, identificada con NIT **901.381.194-2**, hace entrega al trabajador de los siguientes elementos de protección personal:

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Tapabocas desechables	1 caja (100 unidades)	Buen estado

Observaciones adicionales:
Cabe resaltar que los tapabocas serán utilizados y distribuidos por el personal contratado (3 personas), mencionadas a continuación y quienes firman el acta como constancia de lo mencionado anteriormente, es responsabilidad de cada colaborador utilizar y disponer del EPP de manera correcta.

Firma del entregado:
Nombre: MARIA RENGIFO
Cargo: COORDINADORA
Fecha: 14/07/25

Jonathan Javier Valencia
Firma del entregado:
Nombre: JONATHAN VALENCIA
Cargo: CONDUCTOR
Fecha: 14/07/25

Firma del entregado:
Nombre: VICTOR ACOSTA
Cargo: AUXILIAR LOGISTICO
Fecha: 14/07/25

Firma del supervisor o encargado de entrega:
Nombre: CARLOS VASQUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 14/07/25

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

ANEXO 21

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL-SGA

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S

Nit: 901-381-194-2

CARTA DE COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL

El suscrito, **CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.388.721 de Fusagasugá, en mi calidad de representante legal de la empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, con Nit 901381194-2, mediante la presente **SE COMPROMETE**, que para la ejecución del contrato No. 1185 del 13 de Marzo de 2025, cuyo objeto es "SSM147-CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA LA DISTRIBUCION DE VACUNAS E INSUMOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES VIGENCIA 2025"; se realizaran buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones

Se firma en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
C.C No. 11.388.721 de Fusagasugá
Representante legal

428

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT: 901381194-2
Versión: 01
Fecha de elaboración: 15-02-2025
Responsable: Responsable del SGSST / Representante Legal

OBJETIVO

Establecer las actividades de limpieza, desinfección, manejo de residuos, control de plagas y suministro de agua potable que garanticen condiciones sanitarias óptimas en las instalaciones de la Empresa, en beneficio de los trabajadores, voluntarios, beneficiarios y visitantes.

1. Programa de Limpieza y Desinfección

Objetivo: Garantizar ambientes limpios y desinfectados para prevenir enfermedades y mantener condiciones saludables.

Actividades:

- Elaboración y aplicación de cronograma diario/semanal/mensual de limpieza.
- Uso de detergentes y desinfectantes aprobados por INVIMA.
- Capacitación del personal en técnicas de limpieza.
- Registro de actividades en formatos establecidos.

Zonas aplicables: oficinas administrativas, espacios de atención al público, baños, cocinas (si aplica).
Frecuencia: diaria (superficies), semanal (vidrios y techos), mensual (bodegas).

2. Programa de Manejo de Residuos Sólidos

Objetivo: Disponer adecuadamente los residuos generados, promoviendo la separación en la fuente y el reciclaje.

Actividades:

- Separación en residuos ordinarios, reciclables y peligrosos (si aplica).
- Uso de recipientes rotulados y con tapa.
- Contrato con empresa de recolección autorizada.
- Capacitación sobre manejo adecuado de residuos.
- Registro de generación y disposición final.

Recomendaciones:

- No mezclar residuos ordinarios con reciclables.
- Implementar puntos ecológicos.
- En caso de residuos peligrosos, cumplir con la Res. 1164 de 2002.

3. Programa de Control de Vectores y Plagas

Objetivo: Prevenir la presencia de plagas que puedan poner en riesgo la salud.

Actividades:

- Inspecciones mensuales.
- Contratación de empresa externa para control de plagas.
- Registro de aplicación de plaguicidas.
- Eliminar fuentes de agua estancada y acumulación de basura.
- Sellar grietas o puntos de ingreso.

Zonas críticas: bodegas, baños, áreas externas.

4. Programa de Abastecimiento de Agua Potable

Objetivo: Garantizar el suministro de agua potable en calidad y cantidad suficiente.

Actividades:

- Verificar proveedor legalmente constituido.
- Limpieza de tanques cada 6 meses.
- Análisis físico-químico y microbiológico (si hay sistema alterno).
- Almacenamiento adecuado del agua.
- Capacitación en uso racional del agua.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

- Formatos de limpieza y desinfección
- Registro de recolección y disposición de residuos
- Certificados de fumigación
- Análisis de agua potable
- Cronograma de actividades

43

RESPONSABLES

- Responsable del SGSST: Supervisión del plan
- Auxiliares de limpieza: Ejecución
- Coordinador de programas: Apoyo en control de residuos
- Proveedores externos: Fumigación y análisis de agua

MONITOREO Y MEJORA CONTINUA

- Evaluación trimestral del cumplimiento del plan
- Revisión anual para actualización de procedimientos

Indicadores sugeridos:

- % de cumplimiento del cronograma de limpieza
- N° de incidentes por mal manejo de residuos
- Presencia de plagas reportadas
- N° de no conformidades detectadas en visitas internas

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Empresa: CAPITAL GROUP SAS
NIT: 901381194-2
CIIU Principal: 8230 - Organización de eventos y convenciones

1. *Objetivo del Plan de Manejo Ambiental*

Establecer medidas preventivas, correctivas y de mitigación para controlar los impactos ambientales negativos generados por las actividades logísticas, comerciales, industriales, agrícolas y de servicios múltiples de la empresa.

2. *Alcance*

Este PMA cubre las fases de planeación, montaje, ejecución y desmontaje de eventos, así como las actividades de importación, comercialización, servicios de catering, impresión, jardinería, dotación y mantenimiento que hace la empresa en todo el territorio nacional.

3. *Programas del Plan de Manejo Ambiental*

Programa	Objetivo	Actividades	Responsable	Frecuencia
Gestión integral de residuos	Prevenir y minimizar la generación de residuos sólidos y peligrosos.	Clasificación y separación en la fuente Convenios con gestores autorizados Capacitación al personal Registro de residuos generados	Responsable SST y Ambiental	Mensual
Uso eficiente de recursos	Disminuir el consumo de agua, energía y materiales.	Uso de luminarias LED y temporizadores Optimización de rutas logísticas Campañas de	Coordinador de logística	Trimestral

		uso racional de recursos		
Control de emisiones atmosféricas	Minimizar emisiones de CO_2 y contaminantes al aire.	Mantenimiento de plantas eléctricas Renovación de vehículos Uso de combustibles limpios	Técnico de operaciones	Semestral
Manejo de sustancias peligrosas	Prevenir derrames, fugas o exposiciones accidentales.	Almacenamiento seguro (MSDS, señalización) Capacitación en manejo y transporte Plan de contingencia	Jefe de operaciones y SST	Trimestral
Manejo de aguas residuales	Evitar vertimientos no controlados.	Mantenimiento de sanitarios móviles y lavamanos Manejo de grasas y aceites en catering Disposición adecuada de aguas grises y negras	Encargado de catering	Por evento
Educación y sensibilización ambiental	Fomentar la cultura ambiental dentro de la empresa.	Talleres, carteleras y jornadas verdes Capacitación a contratistas y proveedores	Área de talento humano y SST	Bimensual
Reforestación y compensación ambiental	Mitigar el impacto de actividades agrícolas o logísticas.	Siembra de árboles Alianzas con viveros o entes ambientales Compensación voluntaria por	Gerente de proyectos ambientales	Anual

43

		huella de carbono		
Plan de contingencia ambiental	Prevenir y atender situaciones de emergencia ambiental.	Diseño de plan de respuesta Simulacros ambientales Equipos y kits de contención	Coordinador HSEQ	Anual

4. *Indicadores de Seguimiento*

- % de residuos separados en la fuente: 100% en todas las operaciones (Mensual)
- Reducción del consumo energético anual: 10% respecto al año anterior (Anual)
- Nº de capacitaciones ambientales realizadas: Mínimo 4 capacitaciones al año (Trimestral)
- Nº de incidentes ambientales reportados: 0 incidentes (Permanente)
- % de cumplimiento en disposición final: 100% con gestores autorizados (Mensual)

5. *Normatividad de Referencia*

- Ley 99 de 1993 – Creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA)
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente
- Resolución 631 de 2015 – Parámetros de vertimientos
- Ley 1259 de 2008 – Comparendos ambientales
- Ley 1672 de 2013 – Gestión de residuos electrónicos
- Ley 373 de 1997 – Uso eficiente del agua
- Decreto 1609 de 2002 – Transporte de sustancias peligrosas

6. *Recomendaciones Finales*

• Incluir este PMA como parte del Sistema de Gestión Ambiental o del Sistema Integrado de Gestión de la empresa.
• Involucrar a todos los niveles de la organización.
• Coordinar con autoridades locales y entidades ambientales cuando se operen eventos en espacio público o rural.

POLÍTICA AMBIENTAL – CAPITAL GROUP S.A.S.

En CAPITAL GROUP S.A.S., empresa dedicada a la organización y desarrollo de eventos, comercialización de insumos agrícolas e industriales, actividades logísticas, servicios institucionales, producción agropecuaria, proyectos ambientales y consultorías, reafirmamos nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible como parte integral de nuestras operaciones y procesos.

Nuestra Política Ambiental se fundamenta en los siguientes principios:

Compromisos institucionales:

1. Cumplimiento legal y normativo:

Garantizamos el estricto cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como de los requisitos voluntarios que la empresa suscriba en el marco de sus actividades.

2. Prevención de la contaminación:

Adoptamos medidas para prevenir, mitigar y controlar la contaminación del aire, agua y suelo generada por nuestras operaciones logísticas, industriales, comerciales y de servicios.

3. Gestión adecuada de residuos:

Promovemos la clasificación, reducción, reutilización y disposición adecuada de los residuos sólidos y peligrosos generados en la operación, en cumplimiento con el PGIRS y la normativa ambiental aplicable.

4. Uso eficiente de los recursos:

Fomentamos el uso racional de recursos naturales como el agua, la energía y los materiales, incorporando prácticas sostenibles en nuestras operaciones, eventos, servicios y productos.

5. Sensibilización y formación:

Desarrollamos actividades de capacitación y sensibilización para nuestros trabajadores, contratistas y partes interesadas, con el fin de fortalecer la conciencia ambiental y la responsabilidad individual y colectiva.

6. Mejora continua:

Establecemos y revisamos periódicamente objetivos e indicadores ambientales para mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental, con base en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

7. Fomento de prácticas sostenibles:

Integramos criterios de sostenibilidad ambiental en nuestros proyectos, procesos de contratación, adquisición de insumos, realización de eventos y servicios institucionales.

Divulgación y alcance:

Esta política aplica a todas las actividades, procesos, instalaciones y personas vinculadas directa o indirectamente a CAPITAL GROUP S.A.S., incluyendo trabajadores, contratistas, clientes, proveedores y visitantes. Será divulgada, revisada y actualizada periódicamente, y estará disponible para consulta interna y externa.

CAPITAL GROUP S.A.S. asume con responsabilidad su papel como agente activo en la protección del ambiente, contribuyendo al equilibrio ecológico, al bienestar de las comunidades y a la sostenibilidad de sus operaciones.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

43

PROTOCOLO PARA EL USO DE PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES ECOLÓGICOS

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT: 901381194-2
Normatividad: Ley 2232 de 2022 - Eliminación progresiva de plásticos de un solo uso

1. INTRODUCCIÓN

La CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en cumplimiento de la Ley 2232 de 2022 y con el compromiso institucional de promover el desarrollo sostenible, establece el presente protocolo para reducir y eliminar progresivamente el uso de productos plásticos de un solo uso, fomentando la utilización de materiales, empaques y productos ecológicos en todas sus actividades.

2. OBJETIVO

Implementar un protocolo institucional para el uso responsable de productos, empaques y materiales, promoviendo el reemplazo progresivo de plásticos de un solo uso por alternativas ecológicas y sostenibles en el marco de la Ley 2232 de 2022.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica a todas las actividades, eventos, jornadas comunitarias, procesos administrativos y logísticos desarrollados por la CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en los cuales se requiera el uso de elementos de empaque, embalaje, utensilios o materiales de un solo uso.

4. LINEAMIENTOS

- Identificar productos plásticos de un solo uso prohibidos por la Ley 2232 de 2022.
- Reemplazar progresivamente estos productos por materiales biodegradables, compostables o reutilizables.
- Priorizar la compra de insumos con criterios ecológicos certificados.
- Sensibilizar a colaboradores y aliados sobre la importancia de reducir el uso de plásticos.
- Exigir a proveedores el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley.

5. PRODUCTOS PROHIBIDOS (LEY 2232 DE 2022)

Entre los productos que deben eliminarse progresivamente están: bolsas plásticas para embalar, pitillos, mezcladores, soportes plásticos para bombas de inflar, entre otros 21 tipos de plásticos identificados en la norma. Estos deberán ser sustituidos antes del 2030.

6. RESPONSABILIDADES

- Dirección Administrativa: Asegurar la implementación del protocolo.
- Coordinaciones de programas: Verificar el cumplimiento en actividades operativas.
- Proveedores: Entregar productos con certificaciones ambientales válidas.
- Personal y voluntarios: Aplicar el protocolo en su quehacer diario.

7. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Se establecerán mecanismos de monitoreo anual para verificar el cumplimiento de este protocolo, generar informes de avance y realizar ajustes necesarios de acuerdo con la evolución normativa y tecnológica.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	15/02/2025
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD	

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	FECHA:	*(Inicio del contrato)*
LUGAR / SEDE:		ELABORADO POR:	*(Coordinador Local)*

	MATERIAL QUÍMICO	SGA	1	2	3	4	5	6	7
			LAVALOZA LIQUIDO	LAVA LOZA EN CREMA	JABON LIQUIDO PARA MANOS	DETERGENTE EN POLVO	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	NOMBRE SUSTANCIA 6	NOMBRE SUSTANCIA 7
								SIMBOLO DEL PICTOGRAMA SUSTANCIA 6	SIMBOLO DEL PICTOGRAMA SUSTANCIA 7
1	LAVALOZA LIQUIDO		Conversión sustancia 1 y 1	Conversión sustancia 1 y 2	Conversión sustancia 1 y 3	Conversión sustancia 1 y 4	Conversión sustancia 1 y 5	Conversión sustancia 1 y 6	Conversión sustancia 1 y 7
2	LAVA LOZA EN CREMA		Conversión sustancia 1 y 2	Conversión sustancia 2 y 2	Conversión sustancia 2 y 3	Conversión sustancia 2 y 4	Conversión sustancia 2 y 5	Conversión sustancia 2 y 6	Conversión sustancia 2 y 7
3	JABON LIQUIDO PARA MANOS		Conversión sustancia 1 y 3	Conversión sustancia 2 y 3	Conversión sustancia 3 y 3	Conversión sustancia 3 y 4	Conversión sustancia 3 y 5	Conversión sustancia 3 y 6	Conversión sustancia 3 y 7
4	DETERGENTE EN POLVO		Conversión sustancia 1 y 4	Conversión sustancia 2 y 4	Conversión sustancia 3 y 4	Conversión sustancia 4 y 4	Conversión sustancia 4 y 5	Conversión sustancia 4 y 6	Conversión sustancia 4 y 7
5	BLANQUEADOR DESINFECTANTE		Conversión sustancia 1 y 5	Conversión sustancia 2 y 5	Conversión sustancia 3 y 5	Conversión sustancia 4 y 5	Conversión sustancia 5 y 6	Conversión sustancia 5 y 6	Conversión sustancia 5 y 7
6	NOMBRE SUSTANCIA 6	SIMBOLO DEL PICTOGRAMA SUSTANCIA 6	Conversión sustancia 1 y 6	Conversión sustancia 2 y 6	Conversión sustancia 3 y 6	Conversión sustancia 4 y 6	Conversión sustancia 5 y 6	Conversión sustancia 6 y 6	Conversión sustancia 6 y 7
7	NOMBRE SUSTANCIA 7	SIMBOLO DEL PICTOGRAMA SUSTANCIA 7	Conversión sustancia 1 y 7	Conversión sustancia 2 y 7	Conversión sustancia 3 y 7	Conversión sustancia 4 y 7	Conversión sustancia 5 y 7	Conversión sustancia 6 y 7	Conversión sustancia 7 y 7

CONVERSIÓN	
	Se puede almacenar juntos
	Se puede almacenar teniendo en cuenta la información de las hojas de seguridad del producto
	Almacenar en estantes separados

SIMBOLOS PICTOGRAMAS					
	Peligro de explosivos		Gases bajo presión		Químico nocivo
	Inflamable		Corrosión		Daño al medio ambiente
	Carburante		Toxicidad		Peligro para la salud

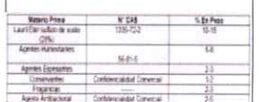
(Coordinacion Local)

Nombre
Cedula

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	15/02/2025
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	INVENTARIO SUSTANCIAS QUÍMICAS	

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	FECHA:	
LUGAR / SEDE:		ELABORADO POR:	

*La información de las columnas PICTOGRAMA, CLASIFICACIÓN NACIONES UNIDAS -UN, EPPS, RIESGOS PARA LA SALUD, CLASIFICACIÓN TOXICOLOGICA Y RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE , se debe tomar de la información contenida en las hojas de seguridad
+ La información de las columna INCOMPATIBILIDAD, se debe tomar de la matriz de compatibilidad.

N°	NOMBRE COMERCIAL	COMPONENTES QUIMICOS	HOJA DE SEGURIDAD (SI/NO)	FICHA TECNICA (SI/NO)	ESTADO (SÓLIDO/LÍQUIDO/ GASEOSO)	PICTOGRAMA *	CLASIFICACIÓN NACIONES UNIDAS -UN *	USO	INCOMPATIBILIDADES +	EPPS (Elementos de protección personal) *	RIESGOS PARA LA SALUD *	CLASIFICACIÓN TOXICOLOGICA*	RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE *
1	LAVALOZA LIQUIDO - BRILLA KING		SI	SI	LIQUIDO		*Sin información*	Lavaloza Liquido	Estabilidad: Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas. Condiciones Que Se Deben Evitar: No se conocen condiciones que deban evitarse. Materiales Incompatibles: Materiales oxidantes y fuertemente alcalinos o ácidos. Sales de amonio cuaternario e hipoclorito de sodio. Reacciones Con El Aire Y Con El Agua: Ninguna conocida. Productos Peligrosos De Descomposición: No se conocen productos peligrosos de descomposición. Posibilidad De Reacciones Peligrosas: No mezclar con ningún tipo de desinfectante. No se conoce ningún tipo de polimerización peligrosa para este producto.	Protección Para Los Ojos: No es requerida protección en los ojos para la manipulación del producto. Protección Para La Piel: No es requerida protección en la piel para la manipulación del producto. Protección Respiratoria: No es requerida protección respiratoria para la manipulación del producto.	Liquido ligeramente viscoso de color verde, no peligroso, no toxico y no inflamable. Sustancia clasificada como no peligrosa de acuerdo a lo estipulado en el sistema globalmente armonizado. Efectos Potenciales En La Salud: Véase sección 11 para mayor información. Vías Probables De Exposición: Contacto con los ojos o ingestión. Contacto Con Los Ojos: En caso de exposición accidental puede causar una irritación leve y transitoria. Contacto Con La Piel: No son conocidos ni esperados daños para la salud en condiciones normales de uso. Inhalación: No son conocidos ni esperados daños para la salud en condiciones normales de uso. Ingestión: No se espera su ingestión pero si por cualquier situación sucede puede causar irritación moderada en el tracto gastrointestinal. Contacto Con Los Ojos: Lave los ojos con abundante agua fría y potable ocasionalmente girando el globo ocular y abriendo y cerrando los párpados con el objeto de lavar perfectamente toda la superficie del ojo. Haga el lavado al menos durante 15 minutos. Contacto Con La Piel: No Aplica. No presenta ningun riesgo para el contacto con la piel. Inhalación: No aplica. Ingestión: Lavar la boca con abundante agua. Si está consciente suministrar bastante agua. No inducir el vómito. Buscar atención medica inmediatamente.	El producto no es tóxico para los seres humanos, la irritación ocular que pueda causar en un momento determinado se considera reversible. El material no figura como carcinógeno según NTP, IARC o ACGIH, ni está reglamentado como carcinógeno por ASHA. Vías De Exposición: Contacto con los ojos, contacto con la piel o ingestión. Efectos Crónicos: Los datos existentes no son adecuados para poder definir que la sustancia genera efectos crónicos en humanos y/o animales. Efectos Agudos: Irritacion de ojos. Carcinogenecidad: Los datos existentes no son adecuados para poder clasificar la sustancia como cancerígeno para humanos y/o animales. Mutagenicidad: Los datos existentes no son adecuados para poder clasificar la sustancia como mutagenica para humanos y/o animales. Teratogenicidad Y Fetotoxicidad: Los datos existentes no son adecuados para poder clasificar la sustancia.	No se tiene evidencia que el producto sea nocivo para la vida acuática, por no contener fosfatos no interviene en los procesos de eutrofización. El producto no afecta los sistemas de tratamiento de aguas residuales, igualmente es de alta movilidad por su gran solubilidad en agua. Persistencia: No hay información disponible. Bioacumulación: No hay información disponible.
2	LAVA LOZA EN CREMA - BRILLA KING	Agua, tensoactivo biodegradable, carbonatos, silicatos, glicerina, humectante, agente neutralizante, espesante, desinfectante, fragancia y colorante.	SI	SI	SOLIDO		*Sin información*	El lavaloza en crema gracias a los compuestos de su formula balanceada garantiza una limpieza efectiva sobre los diferentes utensilios de la cocina.	*Sin Información*	*Sin Información*	Manténgase fuera del alcance de los niños y mascotas. No ingerir, en caso de ingerir el producto tome abundante agua y consulte al medico. Si el producto entra en contacto con los ojos, lávelos con abundante agua en caso de irritación consulte al su medico	*Sin Información*	*Sin Información*
3	JABON LIQUIDO PARA MANOS - NATURAL FEELING		SI	SI	LIQUIDO		*Sin información*	Producto formulado especialmente con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, debidamente balanceados y proporcionados para que cumplan eficazmente su función actuado sobre las manos, dejándolas suaves, limpias y desinfectadas sin dejar la piel seca. Contiene además una suave y delicada fragancia que deja una sensación agradable de limpieza.	• Estabilidad química: Estable bajo condiciones normales de manipulación y almacenamiento, temperaturas menores a 25 °C. El producto es sensible a la luz directa. • Reactividad: Ninguna conocida o reportada. • Posibilidad de reacciones peligrosas: No se producirá polimerización peligrosa. • Productos peligrosos de descomposición por combustión: No presenta. • Condiciones a evitar: Calor, luz directa y materiales incompatibles que puedan alterar su composición o desempeño.	Protección para los ojos/la cara. No requiere ningún tipo de protección para los ojos y la cara. Sin embargo si existe manipulación como uso no directo si no en procesos de re envase, se sugiere el uso de gafas protectoras y guantes de caucho. Protección de la piel/las manos. No se requiere ningún equipo de protección especial. Sin embargo si presenta algún tipo de dermatitis o irritación se recomienda no usar el producto.	Inhalación: Sacar a la persona afectada a tomar aire fresco, no necesita asistencia médica, en caso de presentar algún síntoma desfavorable solicitar asistencia medica. Contacto con la piel: Para retirar el exceso del producto enjuagar con abundante agua. Contacto con los ojos: Enjuáguese con agua hasta que el material se haya eliminado. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico. Ingestión: Lavar la boca con abundante agua, dar a beber dos vasos de agua si la persona está consciente. No inducir el vómito y acudir inmediatamente al médico.	No carcinógeno, no es erotógeno, no contiene efectos embriotoxicos, mutagénicos.	Evitar que el producto esté en contacto directo con fuentes naturales de agua. Diluir el producto con abundante agua. El producto sin diluir no debe llegar a los drenajes, fuentes de aguas naturales o fuentes de aguas residuales. El producto es completamente soluble en agua y es biodegradable, no suele ser toxico para los organismos acuáticos y cuando el producto es usado para su finalidad no debe causar daños en el medio ambiente.
4	DETERGENTE EN POLVO - LINCE/GOL		SI	SI	SOLIDO		*Sin información*	☐ **LAVADO A MANO: Disuelva media taza de detergente en 10 litros de agua**, sumerja la ropa durante unas horas, estrieguе, enjuague, exprima y tienda. ☐ **LAVADO A MÁQUINA: Para máquinas de carga superior hasta 12 libras de** ropa, disuelva 3/4 de taza del detergente en agua antes de sumergir la ropa, lave y continúe el ciclo de lavado. ☐ **Para máquinas de carga frontal hasta 12 libras de ropa, disuelva 1/4 de taza**, y más de 12 libras de ropa disuelva 3/4 de taza de detergente en agua antes de sumergir la ropa, lave y continúe el ciclo de lavado. ☐ **Para máquinas de carga superior más de 12 libras de ropa, disuelva taza y** media de detergente en agua antes de sumergir la ropa, lave y continúe el ciclo de lavado. ☐ **La ropa percudida sumérjala durante unos 30 minutos en detergente disuelto** en agua y continúe con el lavado a máquina.	*Sin Información*	*Sin Información*	Ingestión: No inducir vómito. Tomar abundante agua y llamar a un medico. Inhalación: Exponerlo al aire libre. Ojos: Lavar con abundante agua. Consultar al medico en caso de irritación persistente. Piel: Enjuagar y secar al finalizar el lavado. ☐ **No ingerir** ☐ **Mantener fuera del alcance de los niños y mascotas** ☐ **Evitar el contacto con los ojos** ☐ **Conservar en un lugar limpio, fresco y seco**	*Sin Información*	*Sin Información*
5	BLANQUEADOR DESINFECTANTE - BRILLA KING	Variedades con aroma: Hipoclorito de sodio, fragancia. Variedades sin aroma: Hipoclorito de sodio.	SI	SI	LIQUIDO		*Sin información*	• Domestico • Para lavado de ropa blanca • Para desinfectar y desmanchar baños, cocinas y pisos	No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.	*Sin Información*	El hipoclorito de sodio es corrosivo. Su inhalación o ingestión puede provocar desde leves irritaciones cutáneas hasta edemas pulmonares, perforaciones de esófago y estómago. Por contacto puede producir lesiones oculares, cutáneas, pulmonares y digestivas.	*Sin Información*	*Sin Información*

(Coordinación Local)

Nombre
Cedula

4439

MANUAL DE USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

ÍNDICE

1. Definición3
2. Tipos de sustancias químicas según su peligrosidad3
3.-Manipulación.....4
Procedimientos de manipulación4
4.- Vías de entrada del contaminante al cuerpo5
5.- Descripción de los tipos de productos6
5.1 Productos explosivos (GH S01)6
5.2 Productos inflamables (GHS02)6
5.3 Productos comburentes (GHS03)7
5.4 Gases comprimidos o licuados (GHS04)8
5.5 Productos corrosivos (GHS05)9
5.6 Productos tóxicos (GHS06)9
5.7 Productos irritantes (GHS07)10
5.8 Productos cancerígenos, múgatenos y teratógenos (GHS08)11
5.9 Productos peligrosos para el medio ambiente (GHS09)11
6.- Almacenamiento12
7.- Reactividad e incompatibilidad13
7.1 Compuestos que reaccionan violentamente con el agua14
7.2 Compuestos que reaccionan violentamente con el aire o el oxígeno14
7.3 Grupos de sustancias incompatibles14
7.4 Reacciones peligrosas con los ácidos14
8.- Protección para los trabajadores15
8.1 Equipos de protección colectiva15
a) Cabina15
b) Extractores15
c) Duchas y Lavaojos15
d) Sistemas de extracción general16
8.2 Equipos de protección individual (EPI)16
a) Pantallas16
b) Gafas16
c) Guantes.....16
d) Protección corporal17
e) Protección respiratoria.....17
9.- Residuos17
Normas de seguridad
.....18

1. Definición

Un producto químico, es un conjunto de compuestos químicos (aunque en ocasiones sea uno solo) destinado a cumplir una función. Generalmente el que cumple la función principal es un solo componente, llamado componente activo. Los compuestos restantes o excipientes, son para llevar a las condiciones óptimas al componente activo (concentración, pH, densidad, viscosidad, etc.), darle mejor aspecto y aroma, cargas (para abaratar costos), etc.). Por "producto químico" se entiende toda sustancia, sola o en forma de mezcla o preparación, ya sea fabricada u obtenida de la naturaleza, excluidos los organismos vivos. Ello comprende las siguientes categorías plaguicida, (incluidas las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas) y productos de la industria química.

2. Tipos de sustancias químicas según su peligrosidad



- GHS01: Explosivos.
- GhS02: Inflamables.
- GHS03: Comburentes.
- GHS04: Gases comprimidos.
- GHS05: Corrosivos.
- GHS06: Tóxicos.
- GHS07: Irritantes.
- GHS08: Cancerígenos, múgatenos y teratógenos.
- GHS09: Peligroso para el medio ambiente.

3. Manipulación

La manipulación de productos químicos conlleva un riesgo. Hay que estar informado de cómo manipularlos para evitar que dichos riesgos se materialicen en accidentes. Las sustancias peligrosas son aquellas que pueden producir un daño a la salud de las personas o un perjuicio al medio ambiente.

Procedimientos de manipulación

- Antes de manipular un producto nuevo o no habitual lea la información de su ficha de datos de seguridad (FDS) y actué conforme a sus indicaciones.
- Mantenga los recipientes que contienen sustancias químicas cerrados cuando no trabaje con ellos así evitamos emanaciones de vapores.
- Si está embarazada o en periodo de lactancia, comuníquelo al director de centro y/o a la Sección de salud laboral y gestión medioambiental.
- No coma, beba, fume, aplique cosméticos o manipule lentes de contacto en la zona de trabajo en las que manipule o almacene agentes químicos.
- No caliente alimentos o bebida en hornos o microondas destinados para uso de trabajo con agentes químicos, ni almacene alimentos ni bebidas para consumo humano en armarios, cajones, frigoríficos destinados para almacenar agentes químicos ni en la zona de trabajo del laboratorio y cámara frigorífica.
- Lávese las manos antes de abandonar las zonas de trabajo en las que ha manipulado agentes químicos.
- Mantengan la ropa de trabajo limpia y sin manchas de productos químicos.
- No utilizar la bata fuera de la zona de trabajo en las que se manipulen o almacenen agentes químicos, por ejemplo, en comedores, oficinas, biblioteca, salas de reunión, entre otras.
- En caso de rotura de un guante de protección, cámbielo inmediatamente, lávese y séquese las manos con el papel destinado para ello, antes de ponerse otro nuevo.
- En caso de accidente con productos químicos siga las indicaciones de su ficha de datos de seguridad.4
- Mantenga su puesto de trabajo limpio, ordenado y libre de materiales no relacionados con el trabajo.
- Cuando termine el producto químico contenido en un envase, deje éste en el lugar habitual para que sea recogido y gestionado.
- No reutilice envases vacíos contaminados con agentes químicos.
- Realice el transvase de agentes químicos de un recipiente a otro con ayuda de un embudo o elementos dosificadores y manteniendo a corta distancia los recipientes de lo que se está trasvasando, para evitar derrames y salpicaduras.
- Comunique al responsable del área de Seguridad y Salud en el trabajo todos los derrames, accidentes y exposiciones reales o poténciales a agentes químicos.

• Limpie la superficie de trabajo cuando se produzca un derrame y al final de cada jornada de trabajo.

4. Vías de entrada del contaminante al cuerpo

VÍA RESPIRATORIA a través de la nariz y la boca, los pulmones, etc.



Es la vía de penetración de sustancias tóxicas más importantes en el medio ambiente de trabajo, ya que con el aire que respiramos pueden penetrar en nuestro organismo polvos, humos, aerosoles, gases, etc.

VÍA DIGESTIVA a través de la boca, estómago, intestinos, etc.



Es la vía de penetración a través de la boca, el esófago, el estómago y los intestinos. También hemos de considerar la posible ingestión de contaminantes disueltos en mucosidades del sistema respiratorio.

VÍA PARENTERAL a través de heridas, llagas, etc.



Es la vía de penetración del contaminante en el cuerpo a través de llagas, heridas, etc.

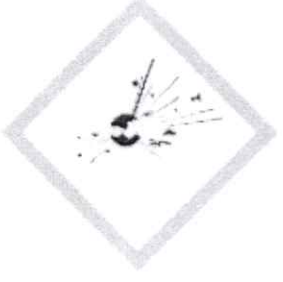
VÍA DÉRMICA a través de la piel



Es la vía de penetración de muchas sustancias que son capaces de atravesar la piel, sin causar erosiones o alteraciones notables, e incorporarse a la sangre, para posteriormente ser distribuidas por todo el cuerpo.

5. Descripción de los tipos de productos

5.1 Productos explosivos (GHS01).



Las sustancias y preparados que, incluso en ausencia de oxígeno del aire, puedan reaccionar de forma exotérmica.

- Continúa ventilación del ambiente.
- Mantenga los recipientes que contienen estas sustancias químicas cerrados.
- Antes de manipular un producto lea la información de su ficha de seguridad.
- Lávese las manos antes de abandonar el puesto de trabajo.
- Nunca se deben almacenar en lugares con altas temperaturas, hay que evitar golpearlos y situarlos cerca de fuentes de calor: rayos solares, calefacción, lámparas.
- Todos los recipientes estarán correctamente etiquetados.

5.2 Productos inflamables (GHS02).



Son aquellas sustancia o productos que tienen la capacidad de entrar en combustión, es decir de arder.

- Los envases que contengan productos químicos inflamables deben permanecer herméticamente cerrados cuando no se utilicen.
- Deberán cerrarse inmediatamente después de extraer la cantidad requerida.
- Los recipientes serán los adecuados en función de la inflamabilidad del producto y de las cantidades que pueda contener.
- Conviene adecuar las instalaciones eléctricas en función del riesgo de incendio, para evitar arcos y chispas de interruptores y enchufes.
- Utilizar y almacenar productos inflamables en cantidades mínimas imprescindibles.
- Se capacitará periódicamente a todo el personal en el manejo de los medios de extinción disponibles para combatir el fuego.
- Los materiales inflamables no deben almacenarse jamás cerca de ácidos.

5.3 Productos comburentes (GHS03).



Las sustancias y preparados que, en contacto con otras sustancias, en especial con sustancias inflamables, produzcan una reacción fuertemente exotérmica.

- Se deben almacenar alejados de otros productos químicos, en especial de los inflamables.
- Nunca se deben almacenar en lugares con altas temperaturas.
- Hay que evitar golpearlos.
- Las sustancias oxidantes pueden reaccionar cuando entran en contactos con sustancias orgánicas, por ese motivo, se debe evitar la interacción entre un oxidante y cualquier material orgánico.
- Los peróxidos se pueden eliminar de los compuestos orgánicos pasando éstos por una columna de alúmina activada.

5.4 Gases comprimidos o licuados (GHS04).



Todos los gases comprimidos son peligrosos debido a la presión dentro de los cilindros.

Dentro de esta denominación entran variados tipos de productos que pueden presentar riesgos muy distintos: Los hay inflamables y no inflamables tóxicos y no tóxicos. Además, hay inflamables y tóxicos (a la vez). Otra familia importante, por lo peligrosa, son los químicamente inestables que pueden además ser tóxicos y no tóxicos.

Como se comprenderá fácilmente por la enumeración anterior son tan variadas sus características y riesgos que poco se puede decir de los peligros y reacciones de los gases como conjunto, por su diversidad.
Los gases se suelen clasificar principalmente desde dos puntos de vista: químico y físico.

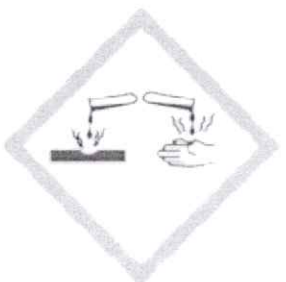
Químico:

- Inflamables
- Gases reactivos
- Gases tóxicos

Físico:

- Comprimidos
- Licuados
- Disueltos a presión
- Criogénicos

5.5 Productos corrosivos (GHS05).



Son sustancias y preparados que, en contacto con tejidos vivos pueden ejercer una acción destructiva de los mismos.

- Se debe conocer a fondo las características de los productos químicos corrosivos mediante la ficha de seguridad y su etiquetado, de forma que se puedan tomar las medidas preventivas adecuadas para cada producto y las circunstancias en las que se trabaje. Se formará e informará al personal que vaya a manipular esos productos.
- Extremar la precaución durante el transvase. Para pequeñas cantidades pipetear por medios mecánicos, nunca con la boca. Par mayores cantidades se usarán embudos o sistemas de bombeo automáticos.
- Es recomendable la instalación de lavaojos y ducha para actuar de forma inmediata en caso de contacto con corrosivos.
- En la dilución de corrosivos, no añadir nunca agua. Adicional, lentamente pequeñas cantidades de productos corrosivos sobre agua.
- Los envases o recipientes de corrosivos serán lo adecuados, estando siempre cerrados. Solo se abrirán cuando se vaya a usar y se cerrara inmediatamente cuando se termine.
- Nunca tirar los residuos al desagüe. Gestionarlos como residuos peligrosos.

5.6 Productos tóxicos (GHS06).



Las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeñas cantidades puedan provocar efectos agudos o crónicos e incluso la muerte.

- En la medida de lo posible se sustituirá los productos más peligros por otros que entrañen menor riesgo.
- Manejar con sumo cuidado los productos concentrados.
- Se prestará especial atención cuando se realicen operaciones de mezcla y transvase de productos, efectuándolo en lugares bien ventilados o bajo la campana extractora, utilizando prendas de protección personal: guantes, gafas, mascarillas, botas y vestimenta adecuada.
- Se aislarán o confinarán las zonas donde se trabaja con productos tóxicos. Se señalizará convenientemente y se restringirá al mínimo el número de trabajadores con acceso a esta área.
- Pipetear los productos con sistemas automáticos, nunca con la boca, para evitar el riesgo de ingestión.
- Los envases que contengan productos tóxicos estarán herméticamente cerrados cuando no se utilice. Cerrar inmediatamente después de extraer la cantidad requerida.

5.7 Productos irritantes (GHS07).



Son aquellas sustancias o preparados no corrosivos que, por contacto inmediato, prolongado o repetido con la piel o mucosas, pueden provocar una reacción inflamatoria.

- En la medida de lo posible se sustituirá los productos más peligros por otros que entrañen menos riesgo.
- Los envases que contengan este pictograma estarán herméticamente cerrados cuando no se utilice.
- Es recomendable la instalación de lavaojos y ducha para actuar de forma inmediata en caso de contacto con estos productos.
- Pipetear los productos con sistemas automáticos, nunca con la boca, para evitar el riesgo de ingestión.

5.8 Productos cancerígenos, múgatenos y teratógenos (GHS08).



Las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, puedan producir cáncer o aumentar su frecuencia.

- Reducir al mínimo posible la exposición a agentes cancerígenos, intentando sustituirlos por otros productos menos peligrosos para la salud de los trabajadores.
- Se limitarán las cantidades de cancerígenos en el lugar de trabajo.
- Limitar al menor número los trabajadores expuestos.
- Delimitar la zona de riesgo mediante una señalización adecuada que incluya la prohibición de fumar, comer y beber en dicha zona, y permitir el acceso solo al personal autorizado, excluyendo los trabajadores especialmente sensibles a estos riesgos.
- Todos los recipientes estarán etiquetados y dispondrán de ficha de seguridad.
- Disponer de medidas adecuadas para el almacenamiento, manipulación y transvase seguro de cancerígenos, así como para la recogida,

45

almacenamiento y eliminación de residuos, mediante recipientes herméticos etiquetados.

- Los productos cancerígenos se almacenarán en armarios especiales, controlando los stocks.
- Los envases serán los adecuados, estando etiquetados y siempre cerrados, salvo en el tiempo que se necesite para manipular.
- Todo material desechable en contacto con estos productos se tratará como residuo peligroso.

5.9 Productos peligrosos para el medio ambiente (GHS09).



El contacto de esa sustancia con el medio ambiente puede provocar daños al ecosistema a corto o largo plazo. Precauciones: debido a su riesgo potencial, no debe ser liberado en las cañerías, en el suelo o el medio ambiente. Se tiene que tomar tratamientos especiales con sus residuos.

El hecho de que una sustancia o preparado tenga la característica de peligroso para el medio ambiente no significa que no tenga otra característica peligrosa, es conveniente que siempre se revise la ficha de datos de seguridad antes del uso de dicha sustancia o preparado.

- Nunca tirar los residuos al desagüe.

6. Almacenamiento

- Comprobar que los productos están adecuadamente etiquetados. En la etiqueta es donde está la primera información sobre los riesgos de los productos químicos en los pictogramas de riesgo y las frases H, lo cual es una primera información útil para saber cómo hay que almacenar los productos.
- Disponer de su ficha de datos de seguridad (FDS). Llevar un registro actualizado de la recepción de los productos que permita evitar su envejecimiento.

- Agrupar y clasificar los productos por su riesgo respetando las restricciones de almacenamientos, así como las cantidades máximas recomendadas. Las separaciones podrán efectuarse, en función del tamaño del almacén, bien por el de estanterías.
- Ciertos productos tales como, cancerígenos e inflamables requieren el aislamiento del resto debido a los riesgos que pueden producir.
- En el caso de uso de estanterías, estrados, soportes de madera estas serán macizas y de un espesor mínimo de 25 mm.
- Limitar el stock de productos y almacenar sistemáticamente la mínima cantidad posible.
- Disponer en el área de trabajo solamente de los productos que se vayan a utilizar y mantener el resto de los productos en un área de almacenamiento.
- Implantar procedimientos de orden y limpieza y comprobar que son seguidos por los trabajadores.
- Planificar las emergencias tales como la actuación en caso de una salpicadura, un derrame o rotura de un envase, un incendio, etc.
- Formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos del almacenamiento de productos, como prevenirlos y como protegerse.
- Prohibido fumar.
- Prohibido utilizar llamas abiertas o fuentes de ignición.
-

A continuación, se detalla en una tabla el tipo de incompatibilidades entre productos:

INCOMPATIVILIDADES EN EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS. (Almacenamiento separado o conjunto)						
	Explosivos	Comburentes	Inflamables	Tóxicos	Corrosivos	Nocivos
Explosivos	Si	No	No	No	No	No
Comburentes	No	Si	No	No	No	(2)
Inflamables	No	No	Si	(1)	(1)	Si
Tóxicos	No	No	No	Si	Si	Si
Corrosivos	No	No	(1)	Si	Si	Si
Nocivos	no	(2)	si	Si	Si	Si

(1) Se podrán almacenar conjuntamente si los productos corrosivos no están envasados en recipientes frágiles.

(2) Podrán almacenarse juntos si se adoptan ciertas medidas de prevención.

7. Reactividad e incompatibilidad

Halogenuros inorgánicos anhidridos (excepto alcalinos)	
Alquilmetales y metaloides	Hidróxidos alcalinos
Amiduros	Hidruros
Anhidridos	Imiduros
Carburos	Metales alcalinos
Flúor	Óxidos alcalinos
Fosfuros	Peróxidos inorgánicos
Halogenuros de acido	Siliciuros
Halogenuros de acilo	Ácidos fuertes anhidros

7.1 Compuestos que reaccionan violentamente con el agua

Alquilmetales y metaloides	Hidruros
Arsinas	Metales carbonilados
Boranos	Metales finamente divididos
Fosfinas	Nitruros alcalinos
Fosforo blanco	Silenos
Fosfuros	Siliciuros

7.2 Compuestos que reaccionan violentamente con el aire o el oxígeno

Oxidantes con:	Materiales inflamables, carburos, nitruros, hidruros, sulfuros, alquilmetales, aluminio, magnesio y circonio en polvo.
Reductores con:	Nitratos, halogenatos, óxidos, peróxidos y flúor.
Ácidos fuertes:	Bases fuertes.
Ácido sulfúrico:	Azúcar, celulosa, acido perclórico, permanganato potásico, cloratos y sulfocianuros.

7.3 Grupos de sustancias incompatibles

Oxidantes con:	Materiales inflamables, carburos, nitruros, hidruros, sulfuros, alquilmetales, aluminio, magnesio y circonio en polvo.
Reductores con:	Nitratos, halogenatos, óxidos, peróxidos y flúor.
Ácidos fuertes:	Bases fuertes.
Ácido sulfúrico:	Azúcar, celulosa, acido perclórico, permanganato potásico, cloratos y sulfocianuros.

7.4 Reacciones peligrosas con los ácidos

Reactivo	Reactivo	Se desprende
Ácido clorhídrico	Sulfuros	Sulfuros de hidrógeno
	Hipocloritos	Cloro
	Cianuros	Cianuro de hidrógeno
Ácido nítrico	Algunos metales	Dióxido de nitrógeno
Ácido sulfúrico	Ácido fórmico	Monóxido de carbono
	Ácido oxálico	Monóxido de carbono
	Alcohol etílico	Etano
	Bromuro sódico	Bromo y dióxido de azufre
	Cianuro sódico	Monóxido de carbono
	Sulfocianuro sódico	Sulfuro de carbonilo
	Yoduro de hidrogeno	Sulfuro de hidrógeno
	Algunos metales	Dióxido de azufre

8. Protección para los trabajadores

Como primera medida de seguridad es debe evitar el riesgo y sólo cuando éste no sea evitable se procederá a su evaluación y a las medidas necesarias para controlarlo, reducirlo o eliminarlo.

Se debe anteponer la protección colectiva frente a la protección individual.

8.1 Equipos de protección colectiva

a) Cabina

Su utilización va siempre encaminada a garantizar la seguridad del personal y a la eliminación de gases y vapores producidos en las operaciones en las que estos se generan. La utilización de cabinas de seguridad es general para la manipulación de productos químicos peligrosos.

Protegen frente a la proyección y salpicaduras.

Permiten trabajar en recinto cerrado a prueba de incendio. Facilitan la renovación del aire limpio.

Evitan la salida de contaminantes hacia los espacios de trabajo. Pueden incluso proteger contra pequeñas explosiones.

b) Extractores

45

Eliminan los productos no deseables del ambiente.

Facilitan la renovación del aire.

c) *Duchas y Lavaojos*

Recomendable en lugares con riesgos de contacto con sustancias corrosivas, tóxicas o peligrosas. Es conveniente verificar el buen estado de estos equipos para asegurar su funcionamiento en caso de que sea necesario su uso. Son elementos de ayuda en caso de emergencias (vertidos, salpicaduras, derrames, etc.). Deben mantenerse en buen estado y al alcance para que su uso pueda realizarse con la rapidez requerida.

Estos equipos se deben situar lo más cerca posible de los puestos de trabajo para que una situación de emergencia pueda ser atendida en menos de 15 segundos.

d) *Sistemas de extracción general*

Los sistemas de extracción general deben ser compartimentados y deben estar separados de los sistemas de climatización. Los sistemas de extracción individual deben utilizarse para la actividad que está prevista y someterse a programas de mantenimiento periódico.

8.2 Equipos de protección personal (EPP)

a) *Pantallas Faciales*

Las pantallas, cubren la cara de la persona, no solamente los ojos. Aunque existen, en orden a sus características intrínsecas, dos tipos de pantallas, faciales y de soldadores, en los laboratorios normalmente sólo son necesarias las pantallas faciales, que pueden ser con visores de plástico, con tejidos aluminizantes o reflectantes o de malla metálica. Si su uso está destinado a la protección frente a algún tipo de radiaciones deben están equipadas con visores filtrantes a las mismas.

b) *Gafas de protección*

Las gafas tienen el objetivo de proteger los ojos del trabajador. Para que resulten eficaces, requieren combinar junto con unos oculares de resistencia adecuada, un diseño o montura o bien unos elementos adicionales adaptables a ella, con el fin de proteger el ojo en cualquier dirección. Se utilizan oculares filtrantes en todas aquellas operaciones en las que haya riesgo de exposición a radiaciones ópticas como ultravioleta, infrarrojo o láser.

45

c) *Guantes*

El objetivo de estos equipos es impedir el contacto y penetración de sustancias tóxicas, corrosivas o irritantes a través de la piel, especialmente a través de las manos que es la parte del cuerpo que más probablemente puede entrar en contacto con los productos químicos. Sin embargo, no debe despreciarse el riesgo de impregnación de la ropa, que se puede prevenir empleando delantales, mandiles y, en general, ropa de trabajo o protección adecuada a las características de peligrosidad del agente químico manipulado.

Los guantes de seguridad se fabrican en diferentes materiales (PVC, PVA, nitrilo, látex, neopreno, etc.) en función del riesgo que se pretende proteger. Además de la necesaria resistencia mecánica a la tracción y a la perforación, es fundamental la impermeabilidad frente a los distintos productos químicos. Téngase en cuenta que la utilización de guantes no impermeables frente a un producto, si hay inmersión o contacto directo importante, no solamente no protege, sino que incrementa el riesgo. Por estos motivos a la hora de elegir un guante de seguridad es necesario conocer su idoneidad, en función de los productos químicos utilizados, mediante el correspondiente certificado de homologación que debe ser facilitado por el suministrador.

d) *Protección corporal*

La concentración normal de productos químicos y su manipulación no requiere de uso de trajes de protección química específicos, si es recomendable como medida de higiene utilizar bata de laboratorio de manga larga y con todos los botones abrochados.

Como casos especiales encontraríamos las labores de fumigación en la que existe un riesgo importante de contacto del contaminante con productos químicos peligrosos se recomienda el uso de trajes de protección química para evitar posibles efectos adversos que puedan tener estos contaminantes sobre nuestra salud.

e) *Protección respiratoria*

Cuando el sistema de ventilación general o localizada o las vitrinas no son suficientes se utilizarán protección para la vía respiratorias.

El trabajador debe disponer de mascarillas adecuadas y apropiadas al riesgo al que pueda estar expuesto y debe utilizarlas siempre que exista riesgo de inhalación del contaminante químico. Si la exposición es a polvo en suspensión utilizar protección respiratoria para partículas. Si la exposición es a gases y/o vapores, utilizar el filtro

de protección respiratoria adecuada para el tipo de gas o vapor que se encuentre presente. Si la exposición es conjunta a gases o vapores y partículas hay que utilizar mascarillas que dispongan de filtros combinados. Algunas mascarillas auto filtrantes para partículas están diseñadas para un solo uso, estas deben desecharse al terminar el turno de trabajo. Otras mascarillas se deforman por el uso o al guardarlas en el bolsillo, estas mascarillas deformadas también deben desecharse.

9. Residuos

Los residuos de laboratorio deberían de ser almacenados para su posterior eliminación en envases separados, según la naturaleza química de los mismos. Como exigencia mínima a este método de separación se han establecido los siguientes grupos de clasificación de los residuos peligrosos:

- Grupo I: Disolventes orgánicos halogenados.
- Grupo II: Disolventes orgánicos no halogenados.
- Grupo III: Disoluciones acuosas.
- Grupo IV: Ácidos.
- Grupo V: Sólidos.
- Grupo VI: Especiales.

Esta clasificación está orientada a la posterior gestión de los residuos por un tratador autorizado.

Normas de seguridad

- Se debe evitar el contacto directo con los residuos. Utilizar equipos de protección individual certificado, consistentes de forma general en botas de seguridad, monos de trabajo, guantes y máscaras adecuadas.
- No se debe manipular residuos en solitario. Antes de empezar cualquier manipulación de residuos debemos tener un compañero en la proximidad de nuestro puesto de trabaja para actuar en caso de emergencia.
- En la medida de lo posible, siempre se utilizará material que pueda ser descontaminado con facilidad sin generar riesgo adicional al medio ambiente. En caso contrario, se empleará material de un solo uso que pueda ser eliminado por un procedimiento estándar.
- Escoger le tipo de envase adecuado a las características del residuo.
- Para residuos líquidos utilizar envases de 30 litros para facilitar su manipulación y evitar riesgos innecesarios.

458

- El transporte de envases igual o superior a 30 litros siempre se realizará con la ayuda de carretillas para evitar riesgo de rotura y derrame de residuos peligrosos.
- Los envases no se han de llenar más del 90% de su capacidad con la finalidad de evitar salpicaduras, derrame al abrirlo o sobrepresiones por evaporación.
- Siempre que sea posible los envases se depositaran en el suelo para prevenir la caída a distinto nivel.

Responsable del Sistema de Gestión
De Seguridad y Salud en el trabajo

Profesional en Salud Ocupacional
N° Licencia. 789

Representante Legal
CAPITAL ACOSTA GROUP SAS

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

EMPRESA: CAPITAL GROUP SAS
NIT: 901381194-2
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Organización de eventos (CIIU 8230) y servicios logísticos, agrícolas, comerciales e industriales.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Proceso / Actividad	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Potencial	Tipo	Control Existente	Valoración	Significativo (Sí/No)	Normatividad Aplicable
Generación de residuos sólidos	Contaminación del suelo y afectación visual	Negativo	Recolección y disposición adecuada	Medio	Sí	Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015	Generación de residuos sólidos
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos no renovables	Negativo	Uso de luminarias LED y temporizadores	Bajo	No	Resolución 180540 de 2010 (UPME), Ley 697 de 2001	Consumo de energía eléctrica
Emisión de gases contaminantes	Contaminación del aire y efecto invernadero	Negativo	Mantenimiento periódico y uso racional	Alto	Sí	Resolución 909 de 2008, Protocolo de Monitoreo de Fuentes Fijas	Emisión de gases contaminantes
Emisión de CO_2 por vehículos	Contaminación atmosférica y ruido	Negativo	Optimización de rutas y control de flota	Medio	Sí	Resolución 910 de 2008, Ley 1972 de 2019	Emisión de CO_2 por vehículos
Generación de residuos orgánicos e inorgánicos	Malos olores, proliferación de vectores	Negativo	Separación en la fuente, compostaje	Medio	Sí	Decreto 1077 de 2015, Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016)	Generación de residuos orgánicos e inorgánicos

Uso de materiales no biodegradables	Contaminación por residuos de difícil degradación	Negativo	Uso de materiales reciclables y reutilizables	Medio	Sí	Ley 1672 de 2013, Ley 1480 de 2011	Uso de materiales no biodegradables
Uso de fertilizantes y pesticidas	Contaminación de suelos y cuerpos de agua	Negativo	Fertilización orgánica y capacitación al personal	Alto	Sí	Decreto 1843 de 1991, Resolución 1056 de 1996	Uso de fertilizantes y pesticidas
Uso intensivo del suelo y agua	Degradación del suelo, contaminación hídrica	Negativo	Buenas prácticas agrícolas y control de uso	Alto	Sí	Resolución 1447 de 2018, Decreto 1076 de 2015	Uso intensivo del suelo y agua
Manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas	Riesgo de derrames, intoxicación, contaminación ambiental	Negativo	Fichas MSDS, señalización y almacenamiento seguro	Alto	Sí	Decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 de 2002	Manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas
Generación de aguas residuales	Contaminación de cuerpos de agua	Negativo	Tratamiento y control de vertimientos	Medio	Sí	Resolución 0631 de 2015, Decreto 1594 de 1984	Generación de aguas residuales
Consumo de tintas y solventes	Emisiones VOC, residuos peligrosos	Negativo	Uso de insumos base agua y manejo adecuado	Medio	Sí	Resolución 1362 de 2007, Ley 99 de 1993	Consumo de tintas y solventes
Empaque excesivo	Generación de residuos sólidos	Negativo	Uso de empaques biodegradables y reciclables	Bajo	No	Ley 1672 de 2013, Política Nacional de Gestión Integral de Residuos	Empaque excesivo

Consumo energético, generación de RAEE	Aumento de residuos electrónicos	Negativo	Plan de reciclaje de equipos	Alto	Sí	Resolución 1512 de 2010 (RAEE), Ley 1672 de 2013	Consumo energético, generación de RAEE
Educación y reforestación	Recuperación de ecosistemas, sensibilización	Positivo	Alianzas ambientales y planes de acción	Alto	Sí	Ley 99 de 1993, Ley 373 de 1997, Ley 1333 de 2009	Educación y reforestación

Leyenda para la Valoración:

- Bajo / Medio / Alto: según la frecuencia, severidad y posibilidad de control.
- Significativo: Se marca "Sí" cuando el impacto puede causar un daño ambiental importante o requiere gestión prioritaria.

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

ANEXO 22

CERTIFICADO DE RESIDUOS PELIGROSOS RESPEL Y/O RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y/O DEMOLICION

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S

Nit: 901-381-194-2

46

CERTIFICACION

El suscrito, CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN, identificado con C.C No. 11388721 de Fusagasuga, representante legal de la Empresa CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, con Nit 901381194-2, **CERTIFICA**, que en la obligación 2, de las OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL "Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso delos residuos peligrosos RESPEL y/o residuos de construcción y/o demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos; lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se generen este tipo de residuos", para el contrato 1185 de 2025, no aplica ya que no se generaron residuos peligrosos ni especiales. Asi mismo, manifiesto que, en el periodo comprendido del 14 de julio al 13 de agosto de 2025, el objeto del presente contrato 1185 de 2025, se desarrolló sin ninguna novedad al respecto de lo citado anteriormente.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
C.C No. 11.388.721 de Fusagasugá
Representante legal

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

ANEXO 23

CERTIFICADO DE NO SOLICITACION DE PERMISOS NI AUTORIZACIONES AMBIENTALES

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S

Nit: 901-381-194-2

CERTIFICACION

El suscrito, CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN, identificado con C.C No. 11388721 de Fusagasuga, representante legal de la Empresa CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, con Nit 901381194-2, **CERTIFICA**, que en la obligación 3, de las OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL" Presentar permisos y autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio junto a las evidencias de cumplimiento en los requerimientos; lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requieran dichos permisos y autorizaciones. para el contrato 1185 de 2025, no aplica ya que, para el cumplimiento del objeto del contrato, no se requieren permisos ni autorizaciones.

Así mismo, manifiesto que, en el periodo comprendido del 14 de julio al 13 de agosto de 2025, el objeto del presente contrato 1185 de 2025, se desarrolló sin ninguna novedad al respecto de lo citado anteriormente.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
C.C No. 11.388.721 de Fusagasugá
Representante legal

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

ANEXO 24

CERTIFICADO DE NO USO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

311 224 01 22 capitalacostagroupsas@gmail.com

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

CERTIFICACION

El suscrito, CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN, identificado con C.C No. 11388721 de Fusagasuga, representante legal de la Empresa CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, con Nit 901381194-2, **CERTIFICA**, que en la obligación 4, de las OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL" Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos quimicos utilizados durante la ejecucion del contrato de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requieran dichos permisos y autorizaciones. para el contrato 1185 de 2025, no aplica ya que, para el cumplimiento del objeto del contrato, no se manipulan productos quimicos..

Así mismo, manifiesto que, en el periodo comprendido del 14 de julio al 13 de agosto de 2025, el objeto del presente contrato 1185 de 2025, se desarrolló sin ninguna novedad al respecto de lo citado anteriormente.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
C.C No. 11.388.721 de Fusagasugá
Representante legal

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

ANEXO 25

CERTIFICADO NO USO DE PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIAL ECOLOGICO

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

CERTIFICACION

El suscrito, CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN, identificado con C.C No. 11388721 de Fusagasuga, representante legal de la Empresa CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, con Nit 901381194-2, **CERTIFICA**, que en la obligación 6, de las OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL " Utilizar productos, empaques ymateriales ecológicos, en atención ala normatividad vigente y aplicable (PAE, comedores comunitarios, catering, ayudas humanitarias, entre otros ,) en el caso de que el objeto contractual requiera la entrega de elementos que requieran empaques, este requerimiento se debe incluir desde la ficha técnicas de los estudios previos del respectivo proceso. para el contrato 1185 de 2025, no aplica ya que, el objeto del contrato es de transporte especializado, por lo tanto, no se requieren productos en empaques o materiales ecológicos.

Asi mismo, manifiesto que, en el periodo comprendido del 14 de julio al 13 de agosto de 2025, el objeto del presente contrato 1185 de 2025, se desarrolló sin ninguna novedad al respecto de lo citado anteriormente.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
C.C No. 11.388.721 de Fusagasugá
Representante legal

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

ANEXO 26

CERTIFICADO NO UTILIZACION DE TRAMPAS DE GRASAS

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

CERTIFICACION

El suscrito, CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN, identificado con C.C No. 11388721 de Fusagasuga, representante legal de la Empresa CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, con Nit 901381194-2, **CERTIFICA**, que en la obligación ,7 de las OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL " Realizar mantenimiento y lavado de trampas de grasas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales, cuando en el desarrollo de las actividades contractuales sea requerido, para el contrato 1185 de 2025, no se realizan mantenimientos ni lavado de trampas de grasas porque para el objeto contractual no aplica.

Asi mismo, manifiesto que, en el periodo comprendido del 14 de julio al 13 de agosto de 2025, el objeto del presente contrato 1185 de 2025, se desarrolló sin ninguna novedad al respecto de lo citado anteriormente.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
C.C No. 11.388.721 de Fusagasugá
Representante legal

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

ANEXO 27

PANTALLAZO CARGUE DE POLIZAS

2 Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir minimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	Si No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	Si No
Fecha de notificación de prórroga	30 dias para terminar *(12/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Si No				
Garantías por lotes, grupos o etapas	Si No				
Seriedad de la oferta	Si No				
Cumplimiento	Si No				
	Cumplimiento del contrato				
	% del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	14/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	Valor de la garantia		Fecha de vigencia (hasta)	14/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	Pago de salarios				
	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	14/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	Valor de la garantia		Fecha de vigencia (hasta)	15/08/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	Calidad del servicio				
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	Valor de la garantia		Fecha de vigencia (hasta)	14/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	Si No				
	No. de SMMLV	200			

47

Fecha limite para entrega de garantias: 14/03/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantias: 15/03/2025 7:10:21 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantias del proveedor:

Id de la garantia	Justificación	Tipo de garantia	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.16708002	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	16.250.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	20/08/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.16708001	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	20/08/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: ALCALDIA DE IBAGUE

Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué

País: COLOMBIA

Departamento: Tolima

Municipio: Ibagué

Dirección: ALCALDIA DE IBAGUE

Código postal: 730001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ALCALDÍA DE IBAGUÉ	COLOMBIA > Tolima > Ibagué

© VORTAL 2019

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

ANEXO 28

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

311 224 01 22 capitalacostagroupsas@gmail.com

ASOPAGOS s.a.

47

RAZÓN SOCIAL :	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901381194
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-07-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-22
FECHA DE PAGO:	2025-07-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	33950896
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33950896
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700	$ 356.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/08/2025

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago 47

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901381194 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	227.800	0	227.800
Periodo salud:	2025-07	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	57.000	0	57.000
Planilla Nro.:	33950896 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	14.900	0	14.900
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	0	57.000	0	57.000
Fecha transacción:	2025-07-14	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1625848925	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 356.700

PAGOS s.a.

478

RAZÓN SOCIAL :	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901381194
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-26
FECHA DE PAGO:	2025-08-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34351238
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34351238
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E P S S.A	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700	$ 356.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 22/09/2025

PAGOS s.a.

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901381194 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	227.800	0	227.800
Periodo salud:	2025-08	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	57.000	0	57.000
Planilla Nro.:	34351238 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	14.900	0	14.900
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	0	57.000	0	57.000
Fecha transacción:	2025-08-11	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1693012920	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 356.700

480

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	VICTOR ALFONSO ACOSTA RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1110484643
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-21
FECHA DE PAGO:	2025-10-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	8638528213
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637257573
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 7.700	$ 178.000	$ 185.700
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 9.900	$ 227.800	$ 237.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 34.700	$ 36.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 19.100	$ 440.500	$ 459.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 10/09/2025

48

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	VICTOR ALFONSO ACOSTA RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1110484643
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-21
FECHA DE PAGO:	2025-10-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	8638528218
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637257573
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 4.600	$ 178.000	$ 182.600
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 227.800	$ 233.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 900	$ 34.700	$ 35.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 11.300	$ 440.500	$ 451.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 10/10/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JONATHAN JAVIER VALENCIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-93235849
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-21
FECHA DE PAGO:	2025-10-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	8638528186
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637269720
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 7.700	$ 178.000	$ 185.700
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 9.900	$ 227.800	$ 237.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 62.000	$ 64.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 20.300	$ 467.800	$ 488.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 10/09/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JONATHAN JAVIER VALENCIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-93235849
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-21
FECHA DE PAGO:	2025-10-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	8638528189
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637269720
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 4.600	$ 178.000	$ 182.600
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 227.800	$ 233.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 62.000	$ 63.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 12.000	$ 467.800	$ 479.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 10/10/2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	1088274554
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ORLANDO NAVAS MAHECHA
CIUDAD/MUNICIPIO	PEREIRA	DEPARTAMENTO	RISARALDA
DIRECCION	CRA 16A # 9-61 APARTAMENTO 603	TELEFONO	3172050
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construccion de otras obras de ingenieria civil
FORMA DE PRESENTACION	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	ONM001 - PORTAL DEL PARQUE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	7980310171	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACION OTROS	MES julio ANO 2025	PERIODO COTIZACION SALUD	MES agosto ANO 2025				
DIAS DE MORA	11						
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)	2025-08-25	NUMERO AUTORIZACION	172213861 1				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 483.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.400	$ 0	$ 483.800	$ 3.400	$ 487.200
SUBTOTALES:										**$ 483.800**	**$ 3.400**	**$ 487.200**

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 121.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 121.000	$ 900	$ 0	$ 121.900
SUBTOTALES:													**$ 121.000**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 121.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 210.500	$ 210.500	$ 1.500	$ 0	$ 212.000
SUBTOTALES:									**$ 210.500**	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 212.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	2	$ 121.000	$ 900	$ 121.900
SUBTOTALES:			**$ 121.000**	**$ 900**	**$ 121.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES: COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IRA	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SEGURIDAD SOCIAL / PENSIÓN: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1087565541	GOMEZ CHIQUITO DAVID JULIAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI		31															230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500	$ 108827.495	$ 99.10000	$ 1.423.500	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 28541755	RENGIFO VILLABRAGA MARIA ANDREA	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000	$ 108827.495	$ 111.400	$ 1.600.000	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 943.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	1088274854
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ORLANDO NAVAS MAHECHA
CIUDAD/MUNICIPIO	PEREIRA	DEPARTAMENTO	RISARALDA
DIRECCION	CRA 16A # 9-41 APARTAMENTO 603	TELEFONO	3172050
TIPO APORTANTE	07-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Construccion de otras obras de ingeniera civil
FORMA DE PRESENTACION	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	ONM067 - INQUILINOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF, REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	7986449110		
PERIODO COTIZACION OTROS		TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
DIAS DE MORA		PERIODO COTIZACION SALUD	MES septiembre ANO 2025
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025-09-17	NUMERO AUTORIZACION	1783531811

MES agosto ANO 2025 — 6

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 423.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 424.700	$ 1.600	$ 424.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 30.400	$ 200	$ 30.600
SUBTOTALES:										**$ 453.500**	**$ 1.800**	**$ 455.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 71.600	$ 0	$ 300	$ 0	$ 71.900	$ 300	$ 0	$ 71.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 34.200	$ 0	$ 200	$ 0	$ 34.400	$ 200	$ 0	$ 34.400
EPS010	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7.600	$ 100	$ 0	$ 7.700
SUBTOTALES:													**$ 113.400**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 114.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-1	14-1 SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	4			$ 0		$ 0	$ 197.500	$ 197.500	$ 800	$ 0	$ 198.300
SUBTOTALES:					$ 0		$ 0		**$ 197.500**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 198.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	4	$ 113.400	$ 500	$ 113.900
SUBTOTALES:			**$ 113.400**	**$ 500**	**$ 113.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N	DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COT	COTIZANTE	TIPO ID COTIZANTE	NUMERO ID COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COD	SUS	CUN	RED	VAC	AVP	VCT	IGE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	01	RAYARES RAMIREZ VALENTINA	DEPEND	1004249997	$ 1.423.500	FIJO		SI	13																				
2	01	HERRERA PACHECO LAURA FABER	DEPEND	1088293818	$ 1.423.500	FIJO		SI	03	06																			
3	01	RENGIFO VILLAMIZAR MARIA ANDREA	DEPEND	28541755	$ 1.500.000	FIJO		SI	01																				
4	01	MALDONADO OSORIO JESUS DAVID	DEPEND	1087827495	$ 1.423.500	FIJO		SI	03	06																			

SEGURIDAD SOCIAL

N	PENSION ADMIN	PENSION DIAS COT	PENSION IBC	PENSION COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACION	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES CCF DIAS COT	PARAFISCALES CCF IBC	PARAFISCALES CCF ADMIN	PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE	PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE	PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE	PARAFISCALES ESAP TOTAL APORTE	PARAFISCALES MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	18	$ 854.100	$ 136.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 136.700	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 34.200	14-1-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	18	$ 854.100	10108271	$ 59.500	18	$ 854.100	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	25-14 COLPENSIONES	4	$ 189.800	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 30.400	EPS005-SALUD TOTAL	4	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 7.600	14-1-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	4	$ 189.800	10108271	$ 13.300	4	$ 189.800	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SALUD TOTAL	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-1-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000	10108271	$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	4	$ 189.800	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 30.400	EPS010-NUEVA EPS CM	4	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 7.600	14-1-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	4	$ 189.800	10108271	$ 13.300	4	$ 189.800	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 881.500

Johanna Andrea
Bassil Cortes
CONTADOR PUBLICO - ESPECIALISTA EN FINANZAS

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO

CERTIFICA QUE

La empresa Capital Acosta Group SAS identificada con Nit 901.381.194 - 2 ha realizado los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, razón por la cual la Empresa se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales con corte a agosto 31 de 2025.

Se expide en Ibagué Tolima a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025 a solicitud del interesado.

JOHANNA ANDREA BASSIL CORTES
Contador Publico
T.P, 124596 - T

CALLE 75 No. 5-90 - JORDÁN - TORRE B
APTO. 403 - PARQUE DE TIERRA LINDA
300 207 92 49
jabassill@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.553.244

BASSIL CORTES
APELLIDOS

JOHANNA ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1981
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-MAY-2000 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-2990100-83153992-F-0028553244-20061121 02289 06324A 02 219913084

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



124596-T

JOHANNA ANDREA
BASSIL CORTES
C.C. 28553244
RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/08
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 133419

45856

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

679Z6CABE7956B87

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA ANDREA BASSIL CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28553244 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 124596-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

491

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

6 7 9 2 6 C A B E 7 9 5 6 B 8 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA ANDREA BASSIL CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28553244 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 124596-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901381194-2 Responsable de IVA.

CARRERA 3 # 8-39 IBAGUÈ TOLIMA Tel. 3504149695

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

CAP 84

Adquiriente
ALCALDIA DE IBAGUE
NIT 800113389-7
CALLE 11 CRA 3
Ibagué - Tolima

Fecha
Sep-18-2025

Vencimiento
Oct-18-2025

Información de pago
Forma CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Medio

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	001	Servicio de Transporte especializado para la distribución de vacu			1.00	13,000,000.00	13,000,000.00

OBSERVACIONES: *Servicio de transporte especializado para la distribución de vacunas y de insumos. Pago 4 correspondiente al periodo del 14 de junio del 2025 hasta el 13 de julio del 2025, segun contrato 1185 del 13 de marzo de 2025*

Total items : 1

Tarifas de impuestos			Subtotal	13,000,000.00
IVA 0.00%	13,000,000.00	0.00		

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764095576595 de Jul-14-2025 Vigencia: 12 meses Vence: Jul-14-2026 Rango: CAP 65-1000

Son: TRECE MILLONES DE PESOS mcte.

TOTAL$ **13,000,000.00**

CUFE: a96a13d0400ad28c49ccd3c2dc2ccb13e0622316137b67c88ef3fe7aaccce2b96f18d31223e21cebdc31596ef29e2dff
Fecha generación: 2025-09-18T08:38:00 Fecha expedición: 2025-09-18T13:42:37 Elaboró: CONTADOR Pág: 1/1

492

Certificación Bancaria

Bancolombia

Ibagué, 10 de junio de 2025

Señor(a)
AL INTERESADO

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el cliente **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS identificado**(a) con NIT No 901.0381.194, a la fecha de esta certificación tiene con nosotros los siguientes productos:

Producto	Numero	Estado	Apertura
Cuenta de Ahorros	597-000010-56	Activa	2020/12/24

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes numeros: Medellín - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local (575) 361 88 88 - Cali - Local (57-2) 554 05 05 – Resto del país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14

Alcaldía de IBAGUÉ NIT: 800113389-7	**Proceso:** GESTIÓN DOCUMENTAL	**Código:** FOR-02-PRO-GD-02	musical ibaguécapital
		Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	**Fecha:** 28/11/2024	
		Página: 1 de 1	

ACTA DE INDUCCIÓN

ACTA 214

FECHA: Ibagué 18 de junio de 2025.

HORA: 02:30 – 5:00 PM

LUGAR: Secretaria de Salud

ASISTENTES: CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN, CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.
ANDREA SALCEDO POLO, Profesional Universitario

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida por parte de la referente de la dimensión Inmunoprevenibles Andrea Salcedo Polo.
2. Revisión de obligaciones contractuales con Indicaciones específicas para ejecutar.
3. Entrega de formatos y documentación requerida para los soportes de las actividades realizadas.
4. Suministrar usuario y clave para manejo del correo institucional.
5. Concepto de SIGAMI, código de integridad de buen gobierno y valores éticos.
6. Instructivo para el ingreso a la plataforma SIGAMI.
7. Enlace para ingresar al formulario de evaluación.
8. Proposiciones y varios.
9. Compromisos y tareas
10. Cierre del acta de inducción.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

DESARROLLO:

Siendo las 2:30 pm del 18 de junio del 2025, se dio inicio a la reunión concertada para realizar la inducción.

La presente acta deja constancia de que el funcionario ha recibido la inducción correspondiente al manejo del Mapa de Procesos y la implementación de procedimientos, actas y formatos aplicables a su cumplimiento, de conformidad con las directrices establecidas por la administración y en alineación con el Sistema de Gestión Administrativa y Mejora Institucional (SIGAMI).

1. Saludo y bienvenida por parte de la referente de la dimensión Inmunoprevenibles:

La profesional universitario Andrea Salcedo Polo, da la bienvenida y el saludo al contratista Carlos Fabián Vásquez Marroquín, identificado con C.C No. 11.388.721 de Fusagasugá, representante legal de CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, con Nit 901381194-2, quien ejecutara el contrato No. 1185 de 13 de marzo de 2025, el cual tiene una duración de Cinco (5) meses, con el objeto : "SSM147-CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA LA DISTRIBUCION DE VACUNAS E INSUMOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES VIGENCIA 2025"

2. Revisión de obligaciones contractuales;

Se hace lectura de cada una de las obligaciones específicas del contrato las cuales se describen a continuación con las indicaciones dada:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en la invitación, adendas, anexos técnico y contrato.
2. Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.
3. Designar un coordinador de enlace con la secretaria municipal de salud con disponibilidad 24 horas / 7dias a la semana.

4. Garantizar la disponibilidad de Un (01) camión tipo furgón con Thermo King 24 horas /7 dias a la semana para suplir las necesidades y contingencias relacionadas con el transporte de vacunas e insumos que presente la Secretaria de salud municipal.
5. Realizar chequeo de las condiciones tecnicomecanicas del vehículo antes de empezar una ruta.
6. Garantizar la cadena de frio de las vacunas con monitoreo de la temperatura durante el desarrollo de cada ruta.
7. Consolidar bitácora de servicios prestados de cada trayecto o ruta realizada evidenciando las novedades ocurridas en el desarrollo de las mismas.
8. Entregar mensualmente la bitácora a la supervisora del contrato.
9. Garantizar vehículo que permita suplir las contingencias presentadas en el desarrollo de las rutas, en un lapso máximo de una (01) hora luego de ocurrido el suceso.
10. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
11. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la entidad a través de la supervisora del contrato.
12. Constituir y mantener vigente la garantía con los amparos, vigencias y cuantías exigidas durante el termino previsto en el contrato, sus prorrogas o adiciones.
13. Avisar con anticipación y oportunidad los hechos y factores que puedan afectar el cumplimiento del contrato.
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la secretaria de salud municipal a través del supervisor que este designe.
15. Atender las solicitudes que haga la supervisora en procuradel cabal y oportuno cumplimiento del contrato.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

3. Concepto de SIGAMI, código de integridad de buen gobierno: principios y valores éticos.

Se da la información del concepto de SIGAMI, y se socializa el código de integridad de buen gobierno, donde están los principios éticos y los valores

- Principios éticos: Calidad, comunitario, corresponsabilidad, complementariedad, integridad, equidad, amor ético, lealtad.

- Valores éticos: Respeto; justicia; honestidad, diligencia, compromiso.

4. Se realiza el ejercicio en la plataforma SIGAMI, ubicando los formatos aplicables para el cumplimiento de sus actividades y se le hace entrega al contratista del instructivo para ingresar a la plataforma SIGAMI.
5. Se le hace entrega del enlace para ingresar al formulario de evaluación SIGAMI: https://forms.gle/53c5yXzntdrTQUh6A .

6. Proposiciones y varios.

Se envía por correo electrónico fabianvasquez18@gmail.com , la caja de herramientas enviada por la gobernación en la visita de asistencia técnica, con el fin de ser revisada la normatividad.

Se le indica que revise las listas de chequeo pues es importante actualizarlas si cree necesario.

7. Compromisos y Tareas

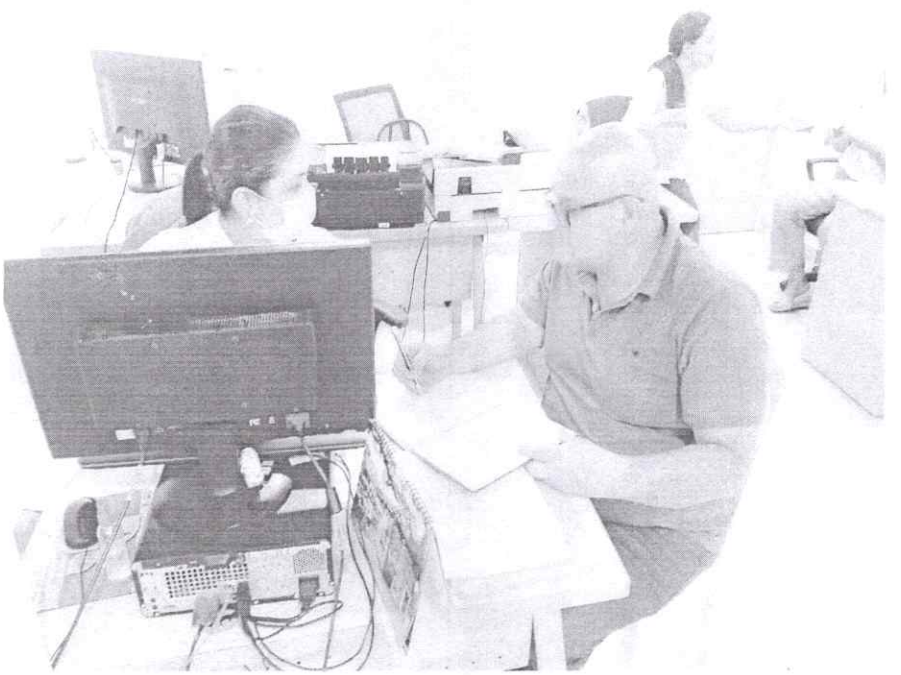
1. Durante el periodo contractual y según necesidad se programarán reuniones y comités para participar activamente.
2. Se elaborará carnet de presentación para el ingreso a las instituciones de seguimiento.
3. Los informes de visitas con sus respectivos soportes serán entregados semanalmente.

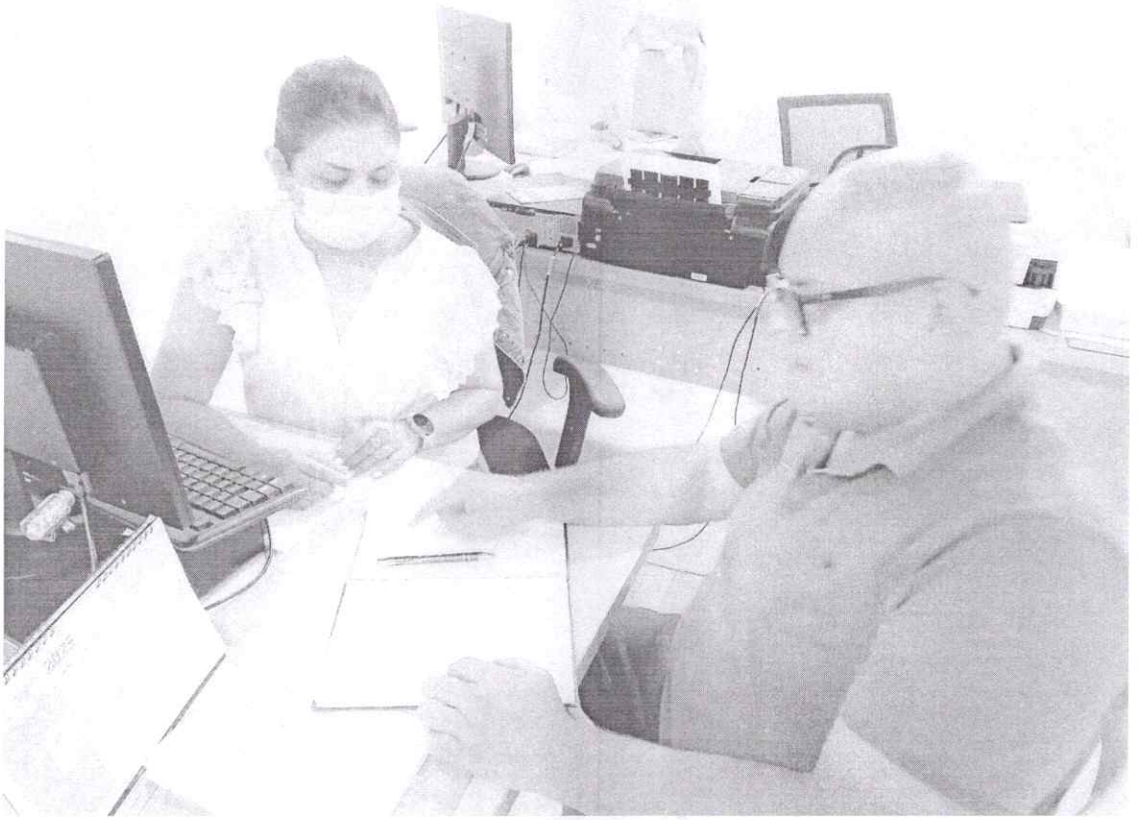
'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

4. Realizar cronograma semanal y enviado al correo Transmisiblespai@ibague.gov.co
5. El funcionario/a manifiesta que ha recibido la información detallada en este documento y que comprende la importancia del correcto manejo de los procedimientos, actas y formatos. Así mismo, se compromete a aplicar las directrices establecidas por la administración y a garantizar el cumplimiento de los estándares del SIGAMI en el ejercicio de sus funciones.

Siendo las 5:00 PM se da por terminado la reunión de inducción.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





ANDREA SALCEDO POLO
Profesional Universitario (Capacitador)

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Carlos Fabián Vásquez Marroquín

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S

Nit: 901-381-194-2

HOJAS DE VIDA

311 224 01 22 capitalacostagroupsas@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Valencia		Jonathan Javier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 93.235.849

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJEO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 93.235.849 D.M BAFLIM 60

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 0 9 MES 1 0 AÑO 1 9 8 4

PAÍS: Colombia

DEPTO: Meta

MUNICIPIO: Villavicencio

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Mz 39 casa 9 Primera etapa Barrio: ciudadela Simon Bolivar

PAÍS Colombia DEPTO Tolima

MUNICIPIO Ibagué

TELÉFONO 320 2001 857 EMAIL Valenciajonathanjavier10@gmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										X	1 2	2 0 0 1

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Comercializadora y distribuidora Mercatol		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Ibagué	Comercializadoramercatol2013@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2693334	DÍA 05 MES 01 AÑO 2016	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conductor	Bodega	Cra 49 sur # 115 – 30 B: San Francisco aparco

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTID	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Imix		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Ibagué	fundacionimix@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2762372	DÍA 01 MES 06 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conductor	Bodega	Cra 3 No. 42-91 B/: casa club

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Lácteos el Cural		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Ibagué	lacteoselcural@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
318 801 6856	DÍA 01 MES 06 AÑO 2010	DÍA 30 MES 05 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conductor	Bodega	KM 6 Vía Rovira

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
CONDUCTOR	13	0
Total tiempo experiencia	13	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
93235849

APELLIDOS
VALENCIA

NOMBRES
JONATHAN JAVIER

Jonnathan Javier Valencia
FIRMA





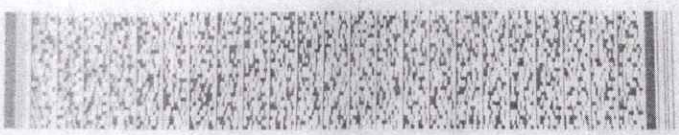
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1984
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

11-OCT-2002 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ



A-2900100-83111061-M-0093235849-20030529 02658 03149A 01 133767373

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 93235849

NOMBRE

JONATHAN JAVIER VALENCIA

FECHA DE NACIMIENTO

09-10-1984

GRUPO SANGUÍNEO

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

01-02-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

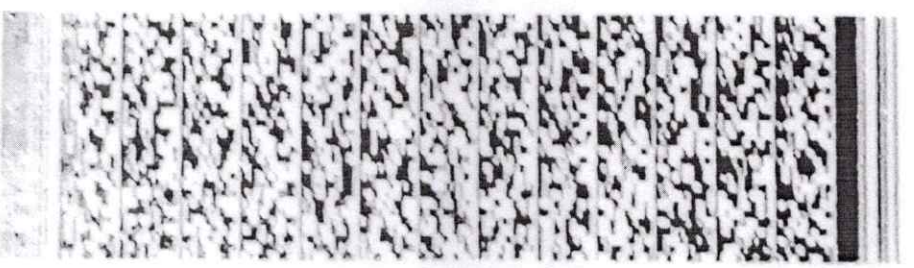
DPTO AL [illegible] TTOyTTE TOLIMA/GUAMO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	01-02-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	01-02-2029	PUBLICO

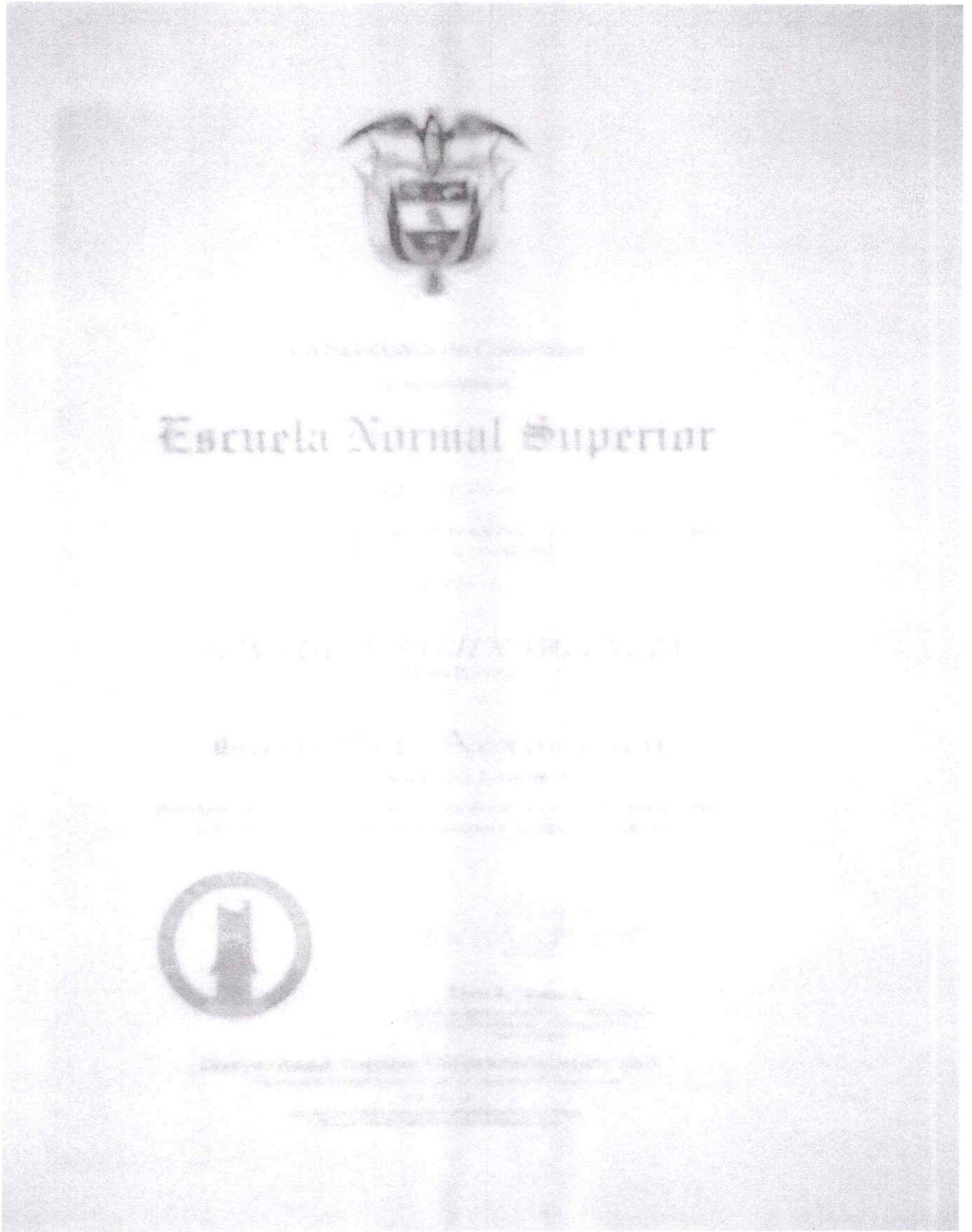




ESTA LICENCIA ES V... VIO NACIONAL

LC08000090192

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

FUNDACION IMIX
NIT 900.265.071-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACION IMIX

CERTIFICA

Que el señor(a) JHONATAN JAVIER VALENCIA identificado(a) con la cedula de ciudadania No 93.235.849 de Ibagué, presta sus servicios a la FUNDACIÓN IMIX como TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS a los servicios públicos de la ALCALDIA DE IBAGUE en el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, según el programa COMEDORES COMUTARIOS ADULTO MAYOR, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Se expide a solicitud del interesado(a) los siete (07) dias del mes de enero de 2021.

Atentamente

Eugenia V. de Bahamon

EUGENIA V. ROJAS DE BAHAMON
Representante legal
FUNDACION IMIX

Elaborado por: Jorge Armando Romero M. Coordinador Talento Humano

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.
Carrera 3 No.42-91 Barrio Casa Club Telefono 2762372 celular 3214502066
Email:fundacionimix@gmail.com

Powered by CamScanner

509

FUNDACION IMIX
NIT 900.265.071-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACION IMIX

CERTIFICA

Que el señor(a) JONATHAN JAVIER VALENCIA identificado(a) con la cedula de ciudadania No. 93.235.849 de Ibagué, presta sus servicios a la FUNDACIÓN IMIX como SERVICIOS GENERALES a los servicios públicos del bienestar familiar en la ciudad de Ibagué, con un contrato de prestación de servicios para abastecer de alimentos a los diferentes programas del ICBF

Se expide a solicitud del interesado(a) a los seis (06) días del mes de mayo de 2020.

Atentamente

Eugenia V. Rojas de Bahamon

EUGENIA V. ROJAS DE BAHAMON
Representante legal
FUNDACION IMIX

Elaborado por: Jorge Armando Romero M. Coordinador Talento Humano

Powered by CamScanner

Comercializadora y Distribuidora

Mercatol

S.A.S

NIT: 900 588 728-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MERCATOL

CERTIFICA

Que el señor(a) **JONATHAN JAVIER VALENCIA** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **93.235.849** de Ibagué, laboró para la **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MERCATOL** como **TRANSPORTADOR DE CARGA** con contrato prestación de servicio durante el siguiente periodo:

Fecha de ingreso: 05 de enero de 2017.
Fecha de terminación: 30 de diciembre 2022.

Su remuneración mensual es de MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE $1.200.000

Se expide a solicitud del interesado(a) a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

IVAN FELIPE BAHAMON ROJAS

Representante Legal

Dirección: Cra. 49 Sur #115-30 Barrio San Francisco de Aparco
Tel: 269 3334 – Cel.: 3106196652

FUNDACION IMIX
NIT 900.265.071-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACION IMIX

CERTIFICA

Que el señor(a) **JONATHAN JAVIER VALENCIA** identificado(a) con cedula de ciudadania N° 93.235.849, prestó sus servicios a la **FUNDACIÓN IMIX**, como CONDUCTOR, en el municipio de IBAGUE, con el siguiente tiempo dedicado y naturaleza de contrato

1. Contrato(s) de prestación de servicios desde 01/06/2014 hasta 31/12/2015

Se expide a solicitud del interesado(a) a los veintisiete (27) dias del mes de marzo de 2023

Atentamente

Eugenia V. de Bahamon

EUGENIA V. ROJAS DE BAHAMON
Representante legal
FUNDACION IMIX

Elaboro Coordinador Talento Humano Jorge A. Romero M.

Powered by CamScanner

Ibagué, 05 de Marzo de 2025

Señores
ALCALDIA DE IBAGUE
Ciudad

Ref.: Carta de compromiso disponibilidad de tiempo

Por medio de la presente manifiesto que de ser adjudicado el proceso AI-MC-830-2025 cuyo objeto es SSM147-CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS E INSUMOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES VIGENCIA 2025 a la empresa CAPITAL ACOSTA GROUP SAS identificada con NIT **901-381-194-2** me comprometo a laborar con dicha empresa con disponibilidad de tiempo del 100% desempeñándome como Conductor

Cordialmente,

Jonathan Javier Valencia
Jonathan Javier Valencia
Cedula: 93.235.849 DE IBAGUÉ

HOJA DE VIDA



MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA
Estudiante MAESTRIA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICA ESP.C/ SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION YPROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL LICENCIA N.º 375-2020

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en de Salud Ocupacional con amplia experiencia liderando procesos de implementación y sostenimiento de sistemas de gestión de OHSAS 18001, actividades de implementación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Buen manejo de relaciones interpersonales enfocado en la satisfacción del cliente, capacidad para asumir responsabilidades, liderazgo y manejo de personal.

574

DATOS PERSONALES

CEDULA DE CIUDANIA:	28.541.755 IBAGUÉ (TOLIMA)
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
FECHA DE NACIMIENTO:	18 DE DICEMBRE DE 1981
EDAD:	42 AÑOS
TELEFONO:	Cel. 3196620870
DIRECCION:	Calle 10 # 10ª-19 Ibagué Tolima
EMAIL:	mariandrea320@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

MAESTRIA:

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICA

UNIVERSIDAD DE CORDOBA ESPAÑA (ACTUAL)

POST GRADO:

ESPECIALIZACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES 2009

EDUCACION SUPERIOR:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL 2006
LICENCIA No. 113

CURSO:

CMC
CURSO COORDINADOR ALTURAS 2017
SENA TOLIMA
CURSO DE ATENCION AL CLIENTE 2007

SENA
TOLIMA
CURSO DE RIESGOS ELECTRICOS 2011

SENA
TOLIMA
CURSO DE TRABAJOS EN ALTURAS 2019

SENA
TOLIMA
CURSO DE INDUCCION APROCESOS PEDAGOGICOS 2011

SENA
TOLIMA
CURSO DE GESTION DECALIDAD SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 2011

SENA
TOLIMA
AUDITORIAS INTERNAS ISO 9001 2012

SENA
SISTEMA DE GESTION SEGURIDAS Y SALUD EN EL TRABAJO2016

EDUCACION SEGUNDARIA: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO IBAGUE (TOLIMA)
BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN INFORMATICA

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: FINIS TERRAE COLOMBIA SAS
CARGO: ASESORA TECNICA HSEQ Y SUPERVISION DE OBRA
SITIO: PEREIRA RISARALDA
TIEMPO LABORAL: Octubre 02/2020 a la fecha
CONTACTO: MONICA TATIANA URIBE URIBE
TEL:3165258063

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

1. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
2. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
3. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se les diola formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
4. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPASST que ayuden aevitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
5. Programar y realizar inspecciones Integrales.
6. Identificación de No conformes y ejecución de llamados de atención al personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad.
7. Reportar investigaciones accidentes de trabajo.
8. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
9. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimientoa los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
10. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.

11. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., formación del personal Brigadista.
12. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
13. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.
14. Implementación de un programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo.
15. Elaboración del Informes de Gestión Mensual
16. Y otras actividades que se generan en la aplicación de la normatividad vigente concerniente a la Salud Ocupacional.
17. Elaboración de nóminas.
18. Llamados de atención y descargos.
19. Entrega de EPPS.
20. Elaboración de planes de contingencia.
21. Elaboración de perfiles de cargo.

22. Implementación sistema de calidad.

EMPRESA: CONSTRUCTORA GILLI SAS
CARGO: ASESORA TECNICA HSEQ Y SUPERVISION DE OBRA
SITIO: PEREIRA RISARALDA
TIEMPO LABORAL: diciembre 16/2021 hasta 07/01/2023
CONTACTO: CESAR IVAN GIL
TEL: 3133034345

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

23. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
24. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
25. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se les diola formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
26. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPASST que ayuden aevitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
27. Programar y realizar inspecciones Integrales.
28. Identificación de No conformes y ejecución de llamados de atención al personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad.
29. Reportar investigaciones accidentes de trabajo.
30. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
31. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimientoa los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
32. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
33. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., formación del personal Brigadista.
34. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
35. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.
36. Implementación de un programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo.
37. Elaboración del Informes de Gestión Mensual
38. Y otras actividades que se generan en la aplicación de la normatividad vigente concerniente a la Salud Ocupacional.
39. Elaboración de nóminas.
40. Llamados de atención y descargos.
41. Entrega de EPPS.
42. Elaboración de planes de contingencia.
43. Elaboración de perfiles de cargo.

44. Implementación sistema de calidad.

EMPRESA: CINCI CONSTRUCCIONES SAS
CARGO: ASESORA TECNICA HSEQ Y SUPERVISION DE OBRA
SITIO: PEREIRA RISARALDA
TIEMPO LABORAL: septiembre 02/2021 a la fecha
CONTACTO: CESAR AUGUSTO RAMIREZ
TEL: 3103966097

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

45. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
46. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
47. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se les diola formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
48. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPASST que ayuden aevitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
49. Programar y realizar inspecciones Integrales.
50. Identificación de No conformes y ejecución de llamados de atención al personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad.
51. Reportar investigaciones accidentes de trabajo.
52. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
53. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimientoa los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
54. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
55. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., formación del personal Brigadista.
56. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
57. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.
58. Implementación de un programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo.
59. Elaboración del Informes de Gestión Mensual
60. Y otras actividades que se generan en la aplicación de la normatividad vigente concerniente a la Salud Ocupacional.
61. Elaboración de nóminas.
62. Llamados de atención y descargos.
63. Entrega de EPPS.
64. Elaboración de planes de contingencia.
65. Elaboración de perfiles de cargo.

66. Implementación sistema de calidad.

EMPRESA: HSE SERVICIOS SAS
CARGO: ASESRORA TECNICA HSEQ
SITIO: PEREIRA RISARALDA
TIEMPO LABORAL: febrero 02/2020 a septiembre 30 de 2021 18 MESES
CONTACTO: JAIME ANDRES ESPINOSA
TEL: 3186892308

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

67. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
68. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
69. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se les diola formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
70. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPASST que ayuden aevitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
71. Programar y realizar inspecciones Integrales.
72. Identificación de No conformes y ejecución de llamados de atención al personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad.
73. Reportar investigaciones accidentes de trabajo.
74. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
75. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimientoa los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
76. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
77. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., formación del personal Brigadista.
78. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
79. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.
80. Implementación de un programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo.
81. Elaboración del Informes de Gestión Mensual
82. Y otras actividades que se generan en la aplicación de la normatividad vigente concerniente a la Salud Ocupacional.
83. Elaboración de nóminas.
84. Llamados de atención y descargos.
85. Entrega de EPPS.
86. Elaboración de planes de contingencia.
87. Elaboración de perfiles de cargo.

88. Implementación sistema de calidad.

EMPRESA: GRUPO COMERCIAL TOLIMENSE
CARGO: IMPLEMENTACION DOCUMENTAL SG.SST
SITIO: IBAGUE
TIEMPO LABORAL: Julio de 2019 a octubre de 20193 MESES
CONTACTO: YEIMY BARON
TEL: 3186892308

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

89. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
90. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
91. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se les dio la formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
92. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPAST que ayuden a evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
93. Programar y realizar inspecciones Integrales.
94. Identificación de No conformes y ejecución de llamados de atención al personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad.
95. Reportar investigaciones accidentes de trabajo.
96. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
97. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimientoa los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
98. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.

99. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., formación del personal Brigadista.
100. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
101. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.
102. Implementación de un programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo.
103. Elaboración del Informes de Gestión Mensual
104. Y otras actividades que se generan en la aplicación de la normatividad vigente concerniente a la Salud Ocupacional.
105. Elaboración de nóminas.
106. Llamados de atención y descargos.
107. Entrega de EPPS.
108. Elaboración de planes de contingencia.
109. Elaboración de perfiles de cargo.

110. Implementación sistema de calidad.

EMPRESA: DISTRIBUIDORA COMERCIAL TOLIMENSE MERCATOL
CARGO: IMPLEMENTACION DOCUMENTAL SG.SST
SITIO: IBAGUE
TIEMPO LABORAL: Julio de 2019 hasta enero de 20206 MESES
CONTACTO: FELIPE BAHAMON **TEL: 3106196652**

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

111. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
112. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
113. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se les dio la formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
114. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPAST que ayuden a evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
115. Programar y realizar inspecciones Integrales.
116. Identificación de No conformes y ejecución de llamados de atención al personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad.
117. Reportar investigaciones accidentes de trabajo.
118. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
119. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimientoa los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
120. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.

121. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., formación del personal Brigadista.
122. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
123. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.
124. Implementación de un programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo.
125. Elaboración del Informes de Gestión Mensual
126. Y otras actividades que se generan en la aplicación de la normatividad vigente concerniente a la Salud Ocupacional.
127. Elaboración de nóminas.
128. Llamados de atención y descargos.
129. Entrega de EPPS.
130. Elaboración de planes de contingencia.
131. Elaboración de perfiles de cargo.

132. Implementación sistema de calidad.

EMPRESA: AUTO PARTES BELEN S.A.S
CARGO: INSPECTORA SISO
SITIO: RIONEGRO ANTIOQUIA
TIEMPO LABORAL: enero de 2019 hasta
junio de 2019 6 MESES
DIRECCIÓN: VEREDA LA LAJA KM 1 VARIANTE BELEN FRENTE A PINTUCO

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

133. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
134. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
135. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se les dio la formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
136. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPAST que ayuden a evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
137. Programar y realizar inspecciones Integrales.
138. Identificación de No conformes y ejecución de llamados de atención al personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad.
139. Reportar investigaciones accidentes de trabajo.
140. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
141. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimientoa los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
142. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.

143. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., formación del personal Brigadista.
144. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
145. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.
146. Implementación de un programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo.
147. Elaboración del Informes de Gestión Mensual
148. Y otras actividades que se generan en la aplicación de la normatividad vigente concerniente a la Salud Ocupacional.
149. Elaboración de nóminas.
150. Llamados de atención y descargos.
151. Entrega de EPPS.
152. Elaboración de planes de contingencia.
153. Elaboración de perfiles de cargo.

154. Implementación sistema de calidad.

EMPRESA: GT Consulting S.A.S
CARGO: CONSULTORA DE PROCESOS
SITIO: MEDELLIN ANTIOQUIA
TIEMPO LABORAL: Desde diciembre 2018 hasta enero 20192 Meses
DIRECCIÓN: Cra 48 # 12 Sur 70 Oficina111
JEFE INMEDIATO: MARIA CLARA LOPEZ

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

155. Dar soporte a la acción comercial, aportando el conocimiento de negocio y funcional para el desarrollo de propuestas comerciales, así como explicación de la metodología operativa desarrollada.
156. -Optimizar los procesos/servicios del área de Delivery, colaborando en la construcción de Knowledge Center sobre servicios de externalización.
157. -Colaborar en la transformación de los servicios a implantar en base a los modelos desarrollados, entendiendo los procesos de negocio afectados y las aplicaciones tecnológicas a implantar.
158. -Gestionar los proyectos de implantación de nuevos servicios para clientes potenciales o existentes
159. -Controlar y hacer seguimiento de implantaciones tecnológicas.
160. -Consecución de los objetivos de planificación en cuanto a control de calendario, así como consecución de los objetivos de implantación.
161. -Colaboración en los diferentes ámbitos funcionales (Corporate comunications, eAdministration, Customer Services Administration, Finance BackOffice Operations).
162. -Colaboración con los diferentes mercados-sectores (Gobierno, Bancay Seguros, Sanidad, Educación, Industria, Consumo y Servicios).
163. -Desarrollo de planes de mejora sobre los procesos de trabajo.
164. Requisitos
165. Elaboración de nóminas.
166. Llamados de atención y descargos.
167. Entrega de EPPS.
168. Elaboración de planes de contingencia.
169. Elaboración de perfiles de cargo.
170. Implementación sistema de calidad.

EMPRESA: TEMPOTRABAJAMOS (PROVEEDOR DE SERVICIOS MATERIALES ESTRUCTURALES S.A.S)
CARGO: JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y SST
SITIO: MARINILLAANTIOQUIA
TIEMPO LABORAL: Desde noviembre de 2017 hasta noviembre de 2018 12 MESES
DIRECCIÓN: VEREDA POZO
JEFE INMEDIATO: WILLINTON CANO

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

171. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
172. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
173. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se les dio la formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
174. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPAST que ayuden a evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
175. Programar y realizar inspecciones Integrales.
176. Identificación de No conformes y ejecución de llamados de atención al personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad.
177. Reportar investigaciones accidentes de trabajo.
178. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar socialización ls entidades de Salud y proveedores.
179. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimiento a los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
180. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.

181. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., formación del personal Brigadista.
182. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
183. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.
184. Implementación de un programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo.
185. Elaboración del Informes de Gestión Mensual
186. Y otras actividades que se generan en la aplicación de la normatividad vigente concerniente a la Salud Ocupacional.
187. Elaboración de nóminas.
188. Llamados de atención y descargos.
189. Entrega de EPPS.
190. Elaboración de planes de contingencia.
191. Elaboración de perfiles de cargo.

192. Implementación sistema de calidad.

EMPRESA: BELISARIO SAS (PROVEEDOR DE SERVICIOS ARL POSITIVA)
CARGO: ASESORA INTEGRAL DE SERVICIOS
SITIO: IBAGUE (TOLIMA)
TIEMPO LABORAL: 6 MESES
DIRECCIÓN: CALLE 72 N°6-30 PISO 15
JEFE INMEDIATO: QUIRANGEL MACHACON

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas asesorar

1. Llevar a cabo programas, campañas y actividades de educación y prevención, orientadas a que las empresas afiliadas, conozcan y cumplan las normas y reglamentos técnicos en salud ocupacional
2. Prestar asesoría básica en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Implementar la capacitación básica para el montaje de brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en SG-SST
4. Ofrecer capacitación al Vigía y/o Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de las empresas afiliadas
5. Adelantar acciones para el fomento de estilos de vida y trabajo saludables
6. Investigar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que afecten a los trabajadores afiliados
7. Desarrollar programas regulares de prevención y control de riesgos laborales y de rehabilitación integral
8. Apoyar, asesorar y desarrollar campañas enfocadas al control de los riesgos laborales, el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la evaluación y formulación de ajustes al plan de trabajo anual de las empresas
9. Implementar acciones para prevenir los daños secundarios y secuelas en caso de incapacidad permanente parcial e invalidez, para logar la rehabilitación integral y facilitar los procesos de readaptación y reubicación laboral
10. Asesorar en la implementación de áreas, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas para los procesos de reinserción laboral, con el objeto de intervenir y evitar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
11. Prestar asesoría técnica para la realización de estudios evaluativos de higiene ocupacional o industrial, diseño e instalación de métodos de control de ingeniería, según el grado de riesgo, para reducir la exposición de los trabajadores a niveles permisibles

EMPRESA: CORRECOL (PROVEEDOR DE SERVIVIOS COCA COLAFEMSA)
CARGO: APOYO SASSO
SITIO: IBAGUE (TOLIMA)
TIEMPO LABORAL: 01 DE FEBRERO DE 2016 HASTA FEBRERO DE2017
DIRECCIÓN: AVENIDA MIROLINDO DIAGONAL PARQUE DEPORTIVO
JEFE INMEDIATO: HARLEY BOHADA.

FUNCIONES:
Se verifico el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

10. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
11. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
12. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se les dio la formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
13. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPAST que ayuden a evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
14. Programar y realizar inspecciones Integrales SASSO.
15. Identificación de No conformes y ejecución de llamados de atención al personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad en SASSO.
16. Reportar investigaciones accidentes de trabajo.
17. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
18. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimiento a los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
10. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.

17. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., Simulacros en conjunto con la Cruz Roja, formación del personal Brigadista.
18. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
19. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.
20. Implementación de un programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo.
21. Elaboración del Informes de Gestión Mensual
22. Y otras actividades que se generan en la aplicación de la normatividad vigente concerniente a la Salud Ocupacional.

EMPRESA:	ALCALDIA MUNICIPAL LERIDA TOLIMA
CARGO:	SECRETARIA DE SALUD
SITIO:	LERIDA (TOLIMA)
TIEMPO LABORAL:	21 MESES DE MARZO DE 2013 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2015
DIRECCIÓN:	CARRERA 8 N° 2-91
TELEFONO:	098-2890157
JEFE INMEDIATO:	IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA (ALCALDE MUNICIPAL).

FUNCIONES:

Se realizó en el municipio todas las actividades designadas por la naturaleza del cargo.

1. Ejercer la representación legal de la Dirección Local de Salud, ejecutar y adecuar las políticas, normas científico - técnicas y administrativas trazadas por el Ministerio de Salud en su jurisdicción.
2. Direccionar, conocer e interpretar los resultados del diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población de las diferentes localidades del área de influencia y los planes de salud respectivos, acordes con las políticas y estrategias de salud.
3. Coordinar y controlar el desarrollo de los planes y programas de salud, evaluar el impacto alcanzado en la población y proponer ajustes correspondientes.
4. Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación intra e intersectorial, con las instituciones que realicen actividades encaminadas a mejorar las condiciones de salud y el bienestar de la población.
5. Velar por el cumplimiento de las funciones de las instituciones prestadoras de salud (I.P.S) y empresas promotoras de salud (E.P.S), según el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios, dentro de los parámetros y principios de la ley 100 de1993.
6. Participar en la creación del régimen subsidiado que beneficiaría a la poblaciónmás pobre y vulnerable, según el artículo 157 de la ley 100 de1993.
7. Suscribir contratos de administración del subsidio con las entidadespromotoras de salud que afilien a sus beneficiarios del subsidio.
8. Participar en la elaboración del plan de salud, teniendo en cuenta políticas ymetas nacionales de salud y plan local municipal.
9. Prestar asistencia técnica, administrativa y financiera de los centros y puestos desalud.
10. Coordinar, ejecutar y dirigir investigaciones en salud, en las áreas de competencia, de conformidad con las políticas, planes y lineamientos del Ministerio de Salud.
11. Coordinar la actividad administrativa con las diferentes dependencias del municipio, proporcionándoles una adecuada orientación técnica, que garantice continuidad en la prestación de los servicios y ejecución de programas.
12. Desarrollar la ejecución del presupuesto según las normas legales vigentes ypolíticas de salud.
13. Propiciar la efectiva participación de la comunidad en los procesos de promoción, prevención, curación y rehabilitación de los problemas de salud del municipio.

14. Impulsar el desarrollo integral de las áreas de personal, información, inversión y suministro en la institución y en los organismos del área de influencia.
15. Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación intra e intersectorial con las instituciones que realicen actividades encaminadas a mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población del área de influencia.
16. Promover el desarrollo de la investigación de tipo aplicado, orientado a hallar causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad ya divulgación de sus resultados.
17. Establecer necesidades y trazar planes de formación, adiestramiento y perfeccionamiento del personal del sector salud, poniendo especial énfasis en la integración docente-asistencial.
18. Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución, la Ley, los Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones, Reglamentos Internos de lacorporación Municipal.
19. Realizar las gestiones necesarias para asegurar la ejecución delos planes, programas y proyectos en los que interviene en razón del cargo.

EMPRESA:	PROYECTAMOS TU FUTURO S.A.S
CARGO:	COORDINADORA HSEQ
SITIO:	IBAGUE (TOLIMA)
TIEMPO LABORAL:	14 MESESDE MAYO DE 2012 HASTA AGOSTO DE 201 3
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 N° 2-50
TELEFONO:	098-2611065
JEFE INMEDIATO:	OLGA XIMENA HERRERA GERENTE.

FUNCIONES:
Se implementó el programa de salud ocupacional, ambiental y calidad se hace

Seguimiento a su cumplimiento.

1. Implementación del Programa de Salud Ocupacional.
2. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
3. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
4. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se les dio la formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
5. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPASO que ayuden a evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

6. Programar y realizar inspecciones Integrales SIG HSEQ.
7. Identificación de No conformes y ejecución de llamados de atención al personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad en SISO.
8. Reportar e investigar accidentes de trabajo.
9. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
10. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimiento a los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
11. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
12. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
13. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., Simulacros en conjunto con la Cruz Roja, formación del personal Brigadista.
14. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
15. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.

EMPRESA:	DELTEC
CARGO:	COORDINADORA SISO
SITIO:	IBAGUE (TOLIMA)
TIEMPO LABORAL:	18 MESESDE OCTUBRE DE 2010 HASTA ABRIL DEL2012
DIRECCIÓN:	CARRERA 11 Nº 34ª-94
TELEFONO:	(2)3309194 CALI COLOMBIA
JEFE INMEDIATO:	LUZ KARIME MORA NOREÑA COORDINADORA GENERAL SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

FUNCIONES:

Se implementó el programa de salud ocupacional y se hace seguimiento a su cumplimiento.

1. Implementación del Programa de Salud Ocupacional.
2. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
3. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
4. Se realizó seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se les dio la formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
5. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPASO que ayuden a evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

personal reincidente, haciendo seguimiento en terreno del comportamiento frente a su responsabilidad en SISO.
8. Reportar e investigar accidentes de trabajo.
9. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
10. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimiento a los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
11. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
12. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
13. Desarrollar las actividades del plan de emergencia., Simulacros en conjunto con la Cruz Roja, formación del personal Brigadista.
14. Brindar asesoría honesta y competente a los empleadores sobre la forma de cumplir con sus responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como a los trabajadores sobre la protección y la promoción de su salud en relación con el trabajo.
15. Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.

EMPRESA: UNIVERSIDAD UNIMINUTO DE DIOS
CARGO: DOCENTE
SITIO: LERIDA (TOLIMA)
TIEMPO LABORAL: 18 MESES MARZO DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2011
DIRECCIÓN: MANZANA 10 BARRIO JUAN PABLO SEGUNDO
TEL: 3153499653
JEFE INMEDIATO: ING. JOHANA AVILA

FUNCIONES:

1. Docente de las Aéreas de Introducción a la SALUD OCUPACIONAL,Riesgos Físicos, Riesgos Químicos y Riesgos Eléctricos.

EMPRESA: INSTITUO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA
CARGO: JEFE SALUD OCUPACIONAL
SITIO: IBAGUE (TOLIMA)
TIEMPO LABORAL: 8 MESES NOVIEMBRE DE 2009 A JULIO DE 2010
DIRECCIÓN: CARRERA 5 EDIF COOMEVA
TEL: 3174355209
JEFE INMEDIATO: DRA. CONSUELO MORA DE FONSECA

FUNCIONES:
Se implementó el programa de salud ocupacional y se hace seguimiento a su cumplimiento.

1. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
2. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
3. Se realizó elecciones y seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se les dio la formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

EMPRESA:	DISPENSARIO MEDICO BASER 11
CARGO:	JEFE SALUD OCUPACIONAL
SITIO:	MONTERIA (CORDOBA)
TIEMPO LABORAL:	2 AÑOS ENERO DE 2008 A OCTUBRE DE 2009
DIRECCIÓN:	DECIMO PRIMERA BRIGADA
TEL:	3002188090
JEFE INMEDIATO:	MY. HERNAN FABIAN GONZALEZ BRISNEDA

FUNCIONES:
Se implementó el programa de salud ocupacional y se hace seguimiento a su cumplimiento.

1. Implementación del Programa de Salud Ocupacional.
2. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
3. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
4. Se realizó elecciones y seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se les dio la formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
5. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPASO que ayuden a evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
6. Programar y realizar inspecciones Integrales SIG HSEQ.
7. Reportar e investigar accidentes de trabajo.
8. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
9. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimiento a los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
10. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
11. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
12. Implementación de campañas epidemiológicas.
13. Campañas de vacunación y asesoría en los ranchos de tropa sobre riesgos

EMPRESA:	DISPENSARIO MEDICO BASER 6
CARGO:	JEFE SALUD OCUPACIONAL
SITIO:	IBAGUE TOLIMA
TIEMPO LABORAL:	2 AÑOS FEBRERO 2005 A DICIEMBRE DE 2007
JEFE INMEDIATO:	MY. MARIA MARCELA ZARATE AVELINO

FUNCIONES:
Se implementó el programa de salud ocupacional y se hace seguimiento a su cumplimiento.

1. Implementación del Programa de Salud Ocupacional.
2. Identificación de Peligros, valoración de riesgo y establecimiento de controles de Peligros, en el cual se tomaron las acciones preventivas para mitigar el riesgo.
3. Se elaboró reglamento de higiene y seguridad industrial, socializándolo al personal.
4. Se realizó elecciones y seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, se les dio la formación para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.
5. Tomar medidas preventivas en conjunto con el COPASO que ayuden a evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
6. Programar y realizar inspecciones Integrales SIG HSEQ.
7. Reportar e investigar accidentes de trabajo.
8. Coordinar las actividades de promoción, prevención y de bienestar social con las entidades de Salud y proveedores.
9. Mantener el programa de vigilancia epidemiológica haciendo el seguimiento a los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro al personal.
10. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
11. Presentar informes de ausentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, rotación de personal entre otros que ayuden a identificar riesgos.
12. Implementación de campañas epidemiológicas.
13. Campañas de vacunación y asesoría en los ranchos de tropa sobre riesgos biológicos.

Dar capacitación en todos los temas relacionados con Salud Ocupacional.

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE: **CLAUDIA YISEL BERNAL**
(UPACIÓN: GESTION HUMANA COCA COLA
TELEFONO: 3112944688

I MBRE: **IVAN ALFREDO QUESADA**
(UPACION: ABOGADO
TELEFONO: 3183584878

REFERENCIAS PERSONALES

NOMDRE: **MARGARITA MARIA PALMA**
OCUPACION: DIRECTORA PROGRAMA S.O UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
TELEFONO: 3153499653

NOMBRE: **JOSE ALIRIO DELGADO RAMIREZ**
OCUPACION: CONTRATISTA
TELEFONO: 3113536484

MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA

535

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.541.755
RENGIFO VILLARRAGA

APELLIDOS
MARIA ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1979
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-MAR-1998 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2907000-00577407-F 0028541755-20140527 0038807512A 1 41108615

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

María Andrea Rengifo Villarraga

C.C. No. 28.541.755 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 22 de 2006

El Decano de la Facultad | El Rector de la Universidad | El Secretario General

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 375 --- 27 FEB 2020

"Por la cual se Renueva una Licencia para Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) seóor (a) MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA, identificado (a) con cédula de ciudadania No. 28541755 de IBAGUE, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL , adjuntando copia de la resolución No. 1136 de fecha 2006-07-07, el título de Idoneidad que otorgo UNIVERSIDAD DEL TOLIMA según diploma No 38618 de fecha 2006-06-22, acta de grado y demás documentación exigida por la resolución No 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA y autorizado por el comite de licencias de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, se determinà que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Educación y Capacitación.
- Higiene Industrial.
- Investigación.
- Investigación del Accidente de Trabajo.
- Seguridad Industrial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo No 1136 de fecha 2006-07-07, solicitada por MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 28541755 de IBAGUE, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación - Higiene Industrial - Investigación Area Técnica- Investigación del Accidente de Trabajo - Seguridad Industrial .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

538

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 375 - - -

ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaria de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaria de Salud del Tolima o se presenten situaciones violatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 28541755 de IBAGUE, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 27 FEB 2020

ADRIANA ALEXANDRA MARQUEZ RAMIREZ
Secretaria de Salud del Tolima

Elaboró: Oscar Villarreal Garzon - Profesional | Aprobo: Alejandro Camilo Sanabria Usechi - Director Oferta De Servicio Revisó: (Sandra Inés ...) Vo. Bo. Diego Ricardo Anas Acosta - Asesor Jurídico

539

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Maria Andrea Rengifo Villariaga

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 28541755

Bogotá, 10 de marzo de 2021

6048ed56-4c6c-4f01-9c81-23eea2f129d8

CINCI
CONSTRUCCIONES S.A.S
Cra. 12 No. 1 - 44
Telefax: 3 44 57 07 Cel: 310 3966097 Pereira
cinciconstrucciones@yahoo.com.co

CERTIFICADO

Yo, ***CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA*** *identificado con cédula de ciudadanía No.10.280.799 expedida en Manizales y TP 1720250429 de Caldas y representante legal de la Empresa* ***CINCI CONSTRUCCIONES SAS*** *con Nit 9 0.383.902-6, certifico que* ***MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 28.541.755 de Ibagué Tolima, laboro desde 25/11/2021 como Asesora en HSEQ con contrato obra labor con una asignación salarial de $2.120.000 hasta el 08/01/2022; se termina la relación laboral por terminación de labor contractual.*

Funciones:

Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad

Adiestrar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización

Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de los mismos

Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo

Incentivar la cultura preventiva entre los empleados

Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo

Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva

Comunicar a la dirección las deficiencias detectadas

Colaborar con la investigación de los accidentes laborales

Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la organización

Revisar la correcta ubicación de los equipos de extinción de incendios

Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios

Para constancia se firma en Pereira a los 13 días del mes de julio de 2022.Atentamente,

ING. CESAR AUGUASTO RAMIREZ ESPINOSA
CC 10.280.799 de Manizales
MP No. 17202-50429 CLD

HSE SERVICIOS S.A.S

CERTIFICA QUE:

La señora MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA, identificada con cedula de ciudadanía N° 28.541.755 expedida en Ibague-Tolima, laboro en "HSE SERVICIOS" NIT 900.361.907, desde el día 24 de febrero del 2020, con contrato a término indefinido, desempeñándose como coordinadora técnica en seguridad y salud en el trabajo, con una asignación salarial de $2.120.000 hasta el 01 septiembre 2021.

Para constancia se firma en Pereira, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

MARIA PAZ RIOS JARAMILLO
Representante Legal
HSE SERVICIOS SAS

311 3463232 - 310 6349932
Calle 3 No. 12 - 19 (2do piso)
Pereira | Colombia

www.hseservicios.com

FINIS TERRAE / FINIS TERRAE INGENIERÍA	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	CÓDIGO	APFL01
	FORMATO	CERTIFICACIÓN LABORAL	VERSIÓN	1

EL GERENTE DE FINIS TERRAE COLOMBIA SAS

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) Maria Andrea Rengifo, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.28541755, laboró, desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 10 de junio de 2022.

Que, durante la vinculación con la entidad, el (la) señor (a) Maria Andrea Rengifo, ocupó los empleos y desempeñó las funciones, de conformidad con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales En la obra de construcción la Quinta Club House, como se indican a continuación:

- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Adiestrar e informar sobre los programas de seguridad laboral establecidos en la empresa.
- Colaborar en la elaboración de procedimiento de trabajo a la vez que asegurarse del cumplimiento de los mismos.
- Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores.
- Informar sobre el uso y mantenimiento correcto de equipos de trabajo.
- Notificar sobre el uso obligatorio de equipos de protección individual y colectivo.
- Comunicar a la dirección sobre las deficiencias detectadas.
- Colaborar en la investigación de accidentes laborales.
- Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la empresa.
- Revisar la correcta ubicación de los equipos de extinción de incendios, así como su correcta ubicación.
- Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios.

Que su jornada laboral es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

FINIS TERRAE INGENIERÍA	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	CÓDIGO	APFL01
	FORMATO	CERTIFICACIÓN LABORAL	VERSIÓN	1

Que el mencionado empleo, de conformidad con la normativa salarial vigente a la fecha de expedición de la presente certificación, cuenta con una asignación básica de Dos millones doscientos mil PESOS M/CTE. ($ 2.200.000).

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira., el 05 de septiembre de 2022, a quien interese.

Mónica Tatiana Uribe Uribe
Gerente

54

GILLI

CONSTRUCTORA S.A.S.

Cúcuta, 21 de julio de 2020

Señores
A Quien Corresponda

CERTIFICACIÓN: OF 019

Asunto: CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa constructora **GILLI SAS NIT 901304579-6** certifica que la señora **Maria Andrea Rengifo Villarraga**, Identificada con Cedula **28.541.755** de Ibagué, trabajo con nosotros desde el 04 de enero de 2018 hasta el 01 de junio de 2020 como asesora SST en la interventoría de Alcantarillado y recolección residual en la ciudad de los patios Santander, desarrollando actividades de vigilancia y control al cumplimiento de las normas establecidas por la normatividad legal vigente en todo lo relacionado con Seguridad y Salud en el trabajo.

Atentamente,

MARIA CRISTINA LOBO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA GILLI SAS

Ibagué, 05 de Marzo de 2025

Señores
ALCALDIA DE IBAGUE
Ciudad

Ref.: Carta de compromiso disponibilidad de tiempo

Por medio de la presente manifiesto que de ser adjudicado el proceso AI-MC-830-2025 cuyo objeto es SSM147-CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS E INSUMOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES VIGENCIA 2025 a la empresa CAPITAL ACOSTA GROUP SAS identificada con NIT **901-381-194-2** me comprometo a laborar con dicha empresa con disponibilidad de tiempo del 100% desempeñándome como Asistente Operativo.

Cordialmente,

María Andrea Rengifo Villarraga
Cedula: 28.541.755 de Ibagué

HOJA DE VIDA
VICTOR ALFONSO ACOSTA

PERFIL LABORAL

Dependiente judicial con un excelente sentido de responsabilidad, pertenencia, colaboración y ejecución de obligaciones laborales, habilidades para la estructuración y liderazgo de proyectos, trabajo en equipo y manejo de relaciones interpersonales, también me intereso profundamente la aplicación de nuevas tecnologías.

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	VICTOR ALFONSO ACOSTA RUEDA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.110.484.643 DE IBAGUÉ
FECHA DE NACIMIENTO:	27 DE MARZO DE 1989
LUGAR DE NACIMIENTOS:	IBAGUÉ -TOLIMA
DIRECCION:	TORRE 1 APTO 601 CONJUNTO ALTOS DE MIRAMAR IBAGUÉ
CELULAR:	313 356 5067

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSATARIOS: ESTUDIANTE DECIMO SEMESTRE DE DERECHO UNIVERSIDAD COOPERTIVA DE COLOMBIA SEDE IBAGUE

SECUNDARIA: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE

PRIMARIA: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE

EXPERIENCIA LABORAL

OFICINA DE ABOGADOS
CARGO: DEPENDIENTE JUDICIAL
FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2022

GULUPAZ SAS
CARGO: AUXILIAR
FECHA DE INICIO: 13 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

REFERENCIAS PERSONALES

JOSÉ HECTOR MARIN PAEZ
EX GERENTE BANCO POPULAR OFICINA PRINCIPAL
BANCO POULAR CALLE 10 No 3 - 45 PISO 1
TELEFONO: 270 97 00 EXT. 3925
CELULAR: 3173711278

FABER HUMBERTO CHAVARRO LUGO
ABOGADO
TELEFONO:317641720
CALLE 10 No 3-76 OFICINA 501 EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO IBAGUÉ

VICTOR ALFONSO ACOSTA RUEDA
C.C. No. 1.110.484.643 de Ibagué

549

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.484.643

ACOSTA RUEDA
APELLIDOS

VICTOR ALFONSO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1989
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAY-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-63161881-M-1110484643-20070830 0049807242N 02 234321404

Plantando GuiuPAZ

Ibagué , 18 de Abril de 2023

A quien corresponda:

Certificado Laboral

Mediante la presente, CERTIFICO que **VICTOR ALFONSO ACOSTA RUEDA,** Identificado con c.c. **1.110.484.643**, de IBAGUE desempeño el cargo de AUXILIAR DE CARGA , dentro de nuestra compañía, con asignaciónsalarial de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)**

Estuvo vinculado a nuestra empresa desde el 13 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2022

Cordialmente

JEISSON DANIEL ORTIZ
Gerente

SAN LUIS TOLIMA – GRANJA AVICOLA LA PONDEROSA Vereda la flor,
VENADILLO TOLIMA GRANJA AVICOLA LA GLORIA vereda palmar
IBAGUE TOLIMA GRANJA AVICOLA SAN TELMO
celular 3178587830

Ibagué, 05 de Marzo de 2025

Señores
ALCALDIA DE IBAGUE
Ciudad

Ref.: Carta de compromiso disponibilidad de tiempo

Por medio de la presente manifiesto que de ser adjudicado el proceso AI-MC-830-2025 cuyo objeto es SSM147-CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS E INSUMOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES VIGENCIA 2025 a la empresa CAPITAL ACOSTA GROUP SAS identificada con NIT **901-381-194-2** me comprometo a laborar con dicha empresa con disponibilidad de tiempo del 100% desempeñándome como Auxiliar de Carga.

Cordialmente,

VICTOR ALFONSO ACOSTA RUEDA
Cedula: 1.110.484.643 DE IBAGUÉ